

**FONDO DE POBLACION
DE LAS NACIONES UNIDAS**

**INFORME FINANCIERO
Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS**

**correspondientes al año
terminado el 31 de diciembre de 1988**

e

INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5G (A/44/5/Add.7)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1989

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Página</u>
CARTAS DE ENVIO	v
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	5
III. RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACION DEL FNUAP A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES	34
IV. OPINION DE LOS AUDITORES	46
V. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	47
VI. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988	49
<u>Estado de cuentas I.</u> Estado de ingresos y gastos correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1988	50
<u>Estado de cuentas II.</u> Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1988	51
<u>Estado de cuentas III.</u> Estado de los recursos generales al 31 de diciembre de 1988	52
<u>Estado de cuentas IV.</u> Estado de los cambios en la situación financiera correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1988 .	53
Cuadros correspondientes a los estados financieros:	
1. Estado de las contribuciones voluntarias prometidas al 31 de diciembre de 1988	54
2. Ingresos y gastos diversos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1988	56
3. Gastos de organismos y organizaciones no gubernamentales en 1988	57
4. Consignaciones presupuestarias para servicios administrativos y de apoyo a los programas y gastos del año terminado el 31 de diciembre de 1988	58

INDICE

	<u>Página</u>
5. Inversiones al 31 de diciembre de 1988	59
6. Estado de las contribuciones de gobiernos para programas especiales de población al 31 de diciembre de 1988	60
7. Estado de cuentas correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1988	61
8. Asignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1988	62
9. Estado de las contribuciones prometidas al 31 de diciembre de 1988	63

CARTAS DE ENVIO

28 de abril de 1989

Señor Presidente:

En cumplimiento de la regla 116.2 b) de la reglamentación financiera detallada del Fondo de Población de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar los estados financieros anuales del Fondo de Población de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 1988, que apruebo por la presente.

Se envían también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Nafis SADIK
Directora Ejecutiva del Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Señor Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

22 de junio de 1989

Señor Presidente:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1988, que fueron presentados por la Directora Ejecutiva. Estos estados financieros han sido examinados por la Junta de Auditores y van acompañados de su opinión.

Asimismo, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión de Comprobación de
Cuentas de Filipinas y Presidente de la Junta
de Auditores de las Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

1. La Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas tiene el honor de presentar el informe financiero anual del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1988, junto con el informe de la Junta de Auditores. Las cuentas comprenden cuatro estados complementados por nueve cuadros y se acompañan con notas que son parte integrante de los estados financieros; las cuentas abarcan también los fondos fiduciarios autorizados por el Consejo de Administración para actividades en materia de población.

2. Esta presentación se hace de conformidad con el párrafo 16.1 del reglamento financiero del FNUAP aprobado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su 30° período de sesiones.

Cuentas de los organismos de ejecución

3. De conformidad con el párrafo 17.1 b) del reglamento financiero del FNUAP, los estados financieros del Fondo incluyen los datos extraídos de las cuentas anuales de los organismos de ejecución correspondientes a 1988 sobre la situación de los fondos que se les asignaron para la ejecución de proyectos del FNUAP en 1988.

4. A la fecha de preparación de los presentes estados financieros, los organismos de ejecución habían proporcionado la siguiente información:

a) Los siguientes organismos de ejecución suministraron estados financieros según fueron presentados para su comprobación:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de
Servicios para Proyectos (PNUD/OSP)

b) Con respecto a los organismos de ejecución siguientes, en los estados financieros del FNUAP se ha incorporado la información contenida en los estados financieros provisionales de los organismos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1988, que es el primer año del bienio 1988-1989:

Naciones Unidas
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Comisión Económica para Africa (CEPA)
Comisión Económica para Europa (CEPE)
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura (UNESCO)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

5. En caso de que se informe de cambios en las cuentas comprobadas de cualesquiera de los organismos de ejecución, tales cambios se comunicarán a la Asamblea General y al Consejo de Administración en futuros períodos de sesiones. La Directora Ejecutiva presentará al Consejo de Administración, en un período de sesiones futuro, copias de los estados de cuentas comprobados y de los informes de comprobación de cuentas, si los hubiere, de los organismos de ejecución, así como copias de todas las resoluciones pertinentes aprobadas por sus órganos rectores, según lo dispuesto en el párrafo 17.1 b) del reglamento financiero del FNUAP.

Situación financiera del Fondo

6. Como se indica en el estado de cuentas III, al 1° de enero de 1988 el saldo no utilizado de los recursos generales del Fondo era de 24.062.609 dólares. En 1988 el FNUAP tuvo ingresos de 177.996.371 dólares y realizó gastos por 167.212.569 dólares, con lo cual los ingresos superaron los gastos en 10.783.802 dólares, como se indica en el estado de cuentas I.

7. Al 31 de diciembre de 1988, el saldo no utilizado de los recursos generales del Fondo ascendía a 31.846.411 dólares (esto es, el saldo de apertura al 1° de enero de 1988 (24.062.609 dólares) más el exceso de los ingresos respecto de los gastos para 1988 (10.783.802 dólares) menos la transferencia a la reserva operacional (3 millones de dólares)). Al 31 de diciembre de 1988, el saldo de las asignaciones no utilizadas correspondiente a 1988 ascendía a 39.235.456 dólares (cuadro 8).

Gastos de programas en 1988 y gastos en 1988 con cargo a las consignaciones del presupuesto bienal 1988-1989

8. En su 35° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 6 de junio al 1° de julio de 1988, el Consejo de Administración otorgó a la Directora Ejecutiva la facultad de autorizar para 1988 gastos por valor de 173,3 millones de dólares (decisión 88/34, secc. B, párr. 2). Como se indica en el cuadro 8, las asignaciones totales al final del año ascendieron a 169.067.954 dólares en concepto de asignaciones para proyectos, de los cuales 26.707.852 dólares constituía el saldo de las asignaciones no utilizadas arrastrado del año anterior. Además, como se indica en el cuadro 4, el total de las consignaciones netas para el presupuesto bienal del FNUAP para 1988-1989 fue de 59.033.400 dólares, según lo aprobado por el Consejo de Administración en su 35° período de sesiones (decisión 88/36, párr. 20). Los gastos en el primer año del bienio 1988-1989 fueron de 26.655.682 dólares, después de acreditada la suma de 2.045.637 dólares como ingresos en concepto de servicios de apoyo a los programas.

9. En total, los gastos para 1988 fueron de 167.212.569 dólares, mientras en 1987 fueron de 140.476.802 dólares. En el estado de cuentas I figura un desglose de los gastos correspondientes a 1988. Estos comprenden 129.832.498 dólares para proyectos; 10.724.389 dólares pagados a organismos de ejecución, organizaciones no gubernamentales y el propio FNUAP en concepto de gastos de apoyo a los programas; y 26.655.682 dólares para gastos administrativos y de apoyo a los programas en 1988 con cargo al presupuesto bienal de los servicios administrativos y de apoyo a los programas, que incluyeron 9.721.180 dólares en gastos relacionados con el apoyo a los programas de las oficinas exteriores.

10. En 1988, la relación entre los gastos de proyectos y las habilitaciones para proyectos fue del 76,8%, mientras en 1987 había sido del 80%. Los organismos de ejecución de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, efectuaron gastos de 68.900.477 dólares, es decir, el 53,1% del total de los gastos de proyectos. Los gobiernos efectuaron gastos de 14.094.936 dólares, es decir, el 10,9% del total de los gastos de proyectos. A consecuencia de las modificaciones de las prácticas contables recomendadas por la Junta de Auditores, los gastos de los proyectos ejecutados por gobiernos en 1988 no incluyeron aproximadamente 10 millones de dólares en anticipos a los gobiernos. El propio FNUAP efectuó gastos de 28.563.601 dólares, es decir, el 22,0% del total de los gastos de proyectos. Los proyectos ejecutados por el FNUAP incluyeron en 1988 asistencia para adquisiciones respecto de proyectos de los gobiernos por un monto de aproximadamente 22 millones de dólares. Las organizaciones no gubernamentales efectuaron gastos de 18.273.484 dólares, es decir, el 14,0% del total de los gastos de proyectos.

Reserva operacional

11. En 1988, el FNUAP mantuvo una reserva operacional de 37 millones de dólares, con plena provisión de fondos (estado de cuentas II). La reserva operacional fue establecida por el Consejo de Administración en enero de 1973 con un nivel de 20 millones de dólares para garantizar la viabilidad financiera y la integridad del programa del FNUAP. En el párrafo 5 de la sección III de la decisión 81/7, aprobada por el Consejo de Administración en su 28° período de sesiones, se pidió al FNUAP que aumentara cada año el nivel de la reserva operacional hasta alcanzar para 1989 el equivalente del 25% de las contribuciones. Sin embargo en el párrafo 4 de la sección IV de su decisión 86/34, el Consejo de Administración autorizó al FNUAP a que prorrogara el plazo para alcanzar la meta del 25% hasta mediados del decenio de 1990. Además, como el nivel efectivo de ingresos de 1987 superó las proyecciones para ese año, la Directora Ejecutiva decidió agregar 7 millones de dólares a la reserva operacional con cargo a los recursos generales para llegar a un nivel de 37 millones de dólares, es decir, aproximadamente el 25% de las contribuciones, al 31 de diciembre de 1987. En 1988, la situación de ingresos del Fondo siguió mejorando y la Directora Ejecutiva transfirió a la reserva operacional 3 millones de dólares con cargo a los recursos generales, de manera que el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 1988 era de 40 millones de dólares.

Situación de liquidez

12. Al 31 de diciembre de 1988, el FNUAP tenía saldos bancarios en monedas convertibles e inversiones a plazo por valor de 116.601.842 dólares, suma que incluía la reserva operacional de 40 millones de dólares (estado de cuentas II y cuadro 5). Los saldos bancarios y las inversiones se consignaron utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que entró en vigor el 1° de diciembre de 1988. Al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente el 1° de enero de 1989, que se acerca más al tipo de cambio del mercado al 31 de diciembre de 1988, el valor de esas inversiones sería inferior en 713.290 dólares a la cifra indicada en el estado de cuentas II.

Contribuciones de gobiernos para programas especiales de población

13. De conformidad con lo autorizado por el Consejo de Administración en su 17° período de sesiones, el FNUAP recibió contribuciones de varios gobiernos, que se destinaron a programas especiales de población. En el cuadro 6 se indica el estado de las contribuciones recibidas en 1988 de los Gobiernos del Japón, Noruega y los Países Bajos para cuatro programas especiales, a saber, la Federación Internacional de Planificación de la Familia, el Consejo de Población, la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población y el Comité Internacional para la Administración de Programas Demográficos. Las contribuciones recibidas de los gobiernos en 1988, por un total de 16.530.597 dólares, se desembolsaron en su totalidad.

Fondos fiduciarios

14. En el cuadro 7 figura el estado de cuentas al 31 de diciembre de 1988 de los fondos fiduciarios establecidos por la Directora Ejecutiva para programas financiados con recursos multilaterales y bilaterales y otras actividades especiales de población. En 1988, la Directora Ejecutiva estableció dos nuevos fondos fiduciarios con contribuciones recibidas de los Gobiernos de Suecia y Luxemburgo. Al 1° de enero de 1988, el saldo no utilizado de los fondos fiduciarios era de 3.707.583 dólares. Las contribuciones recibidas de los gobiernos y de otras fuentes en 1988 ascendieron a 11.265.427 dólares y los ingresos por concepto de intereses fueron de 531.386 dólares. La suma total disponible para financiar programas en 1988 fue de 15.504.396 dólares. Los gastos totales de los programas, incluidos los gastos de apoyo, fueron de 6.101.012 dólares, de manera que al terminar el año quedaba un saldo no utilizado de 9.403.384 dólares como saldo de apertura para 1989.

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. De conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, y con el artículo XVII del reglamento financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Junta de Auditores ha comprobado las cuentas del FNUAP correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1988.
2. El examen se realizó de conformidad con el artículo XII del reglamento financiero de las Naciones Unidas y su anexo y según las normas comunes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. El examen se llevó a cabo en la sede del FNUAP en Nueva York y en oficinas exteriores en el Brasil, Egipto, la India y Viet Nam, que recibieron casi la quinta parte de las habilitaciones para proyectos por países del FNUAP en 1988.
3. Durante el año en examen, la Junta de Auditores continuó su práctica normal de presentar informes sobre los resultados de comprobaciones concretas de cuentas y expedir cartas sobre asuntos de gestión con observaciones y recomendaciones detalladas para la Administración. Esa práctica ha contribuido a mantener un diálogo permanente con la Administración. De conformidad con el párrafo 12.9 del reglamento financiero, la Junta contrató los servicios de dos firmas comerciales de auditoría pública.
4. A continuación se mencionan las cuestiones más importantes surgidas de nuestro examen de comprobación de cuentas correspondiente a 1988. Hemos discutido esas cuestiones con la Administración, cuyas respuestas se incorporan cuando corresponde.
5. El presente informe se divide en dos partes, que tratan, respectivamente, de la auditoría de los estados financieros y de asuntos de gestión.

Resumen de las recomendaciones

6. Recomendamos la adopción de las siguientes medidas correctivas, que se presentan en orden de prioridad:
 - a) Deben emitirse directrices amplias a fin de aclarar la delimitación entre los gastos administrativos, los gastos de apoyo a los programas y los gastos de programas, según se presentan en el estado de cuentas I. Esas directrices deben aclarar también la presentación de los gastos de los programas para financiar puestos en la sede de los organismos de ejecución (véanse los párrafos 60 a 63 y 113);
 - b) Deben establecerse procedimientos contables respecto de los gastos de los programas ejecutados por los gobiernos a fin de que se puedan compensar a tiempo los anticipos de fondos a los gobiernos y se puedan conciliar los gastos consignados con el libro mayor pertinente del FNUAP (véanse los párrafos 49 y 50);
 - c) Deben aclararse las políticas de contabilidad y presentación de informes aplicables a las organizaciones no gubernamentales y, de ser necesario, deben enmendarse los párrafos y reglas pertinentes del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada (véase el párrafo 54);

d) La habilitación de fondos para proyectos y programas debe seguir siendo autorizada por el Consejo de Administración de conformidad con las políticas y el reglamento financiero actuales (véanse los párrafos 97 y 98);

e) Las políticas y procedimientos de inversión, incluidas la gestión de los riesgos de pérdidas por fluctuaciones monetarias y la determinación de los límites de los depósitos por banco, deben revisarse e incorporarse en directrices operacionales. Asimismo, deben simplificarse los arreglos de organización para la aplicación de esas políticas (véase el párrafo 81);

f) Deben diseñarse y desarrollarse sistemas y procedimientos de información financiera a fin de coordinar los sistemas y procedimientos del FNUAP con los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en particular en lo que respecta a la gestión de las operaciones sobre el terreno y las relaciones entre la sede y el terreno. Debe utilizarse como referencia el acuerdo recientemente firmado entre el FNUAP y el PNUD sobre ese asunto (véase el párrafo 95).

Resumen de las observaciones

Estados financieros

7. Las inversiones que se consignan en el estado de cuentas II se han sobrevalorado en 0,7 millones de dólares. Las ganancias efectivas totales por fluctuaciones cambiarias fueron de 6,9 millones de dólares en 1987, y en 1988 las pérdidas efectivas totales por el mismo concepto fueron de 1,2 millones de dólares.

8. Los gobiernos y la mayor parte de las organizaciones no gubernamentales no informaron sobre los ingresos por concepto de intereses devengados por los fondos de operaciones y los anticipos no utilizados que se les proporcionaron como debían haber hecho.

9. La Junta no puede formular una opinión respecto de si es o no correcta la presentación del 58% de los gastos de programas efectuados por organismos de ejecución de las Naciones Unidas porque en el momento en que debió emitir su opinión no disponía de estados comprobados sobre la situación de los fondos.

10. Al finalizarse la comprobación de cuentas, sólo se había proporcionado el 11% de los informes financieros correspondientes a 1988 que los gobiernos han de presentar en su calidad de organismos de ejecución de programas del FNUAP y de ellos sólo la tercera parte había sido sometida a comprobación de cuentas.

11. Debido a los actuales procedimientos de contabilidad, no es posible conciliar los estados sobre situación de los fondos presentados por los gobiernos y el libro mayor pertinente del FNUAP.

12. Al finalizarse la comprobación de cuentas, sólo se había proporcionado el 17% de los informes financieros correspondientes a 1988 que han de presentar las organizaciones no gubernamentales en calidad de organismos de ejecución de programas del FNUAP y de ellos sólo la sexta parte había sido sometida a comprobación de cuentas.

13. Además, el concepto de gasto efectuado por organizaciones no gubernamentales no se ajusta al reglamento y la reglamentación financiera vigentes.

14. Debido a la falta de estados comprobados sobre la situación de los fondos de todos los tipos de organismos de ejecución, entre ellos los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales, la Junta no puede llegar a una opinión respecto de si es o no correcta la presentación del 57% de los gastos de los programas en 1988 y, en consecuencia, sobre los gastos de apoyo a los programas.

15. Todavía no hay directrices completas que aclaren la delimitación entre los gastos administrativos, los gastos de apoyo a los programas y los gastos de programas. En consecuencia, la Junta no puede llegar a una opinión respecto de si es o no correcta la presentación de gastos de 1,65 millones de dólares en el estado de cuentas I, que cabría razonablemente considerar gastos administrativos o gastos de programas. Puesto que esta suma constituye el 6,2% de los gastos administrativos consignados, hay dudas respecto de si son correctas las cifras sobre esta categoría de gastos que figuran en el estado de cuentas I.

16. La conversión de los "fondos operacionales proporcionados por el FNUAP a los gobiernos" que se indica en el estado de cuentas II al tipo de cambio vigente cuando se proporcionaron los anticipos no se ajusta a la nota 1 c) a los estados financieros (véase el anexo de los estados financieros).

17. Como no se dispone de documentación sobre el nivel de gastos efectuados por los gobiernos respecto de una parte importante de los anticipos proporcionados y como no se ha podido confirmar que los anticipos no utilizados al 31 de diciembre de 1988 no se hayan imputado directamente a gastos de programas, la Junta no puede formular observaciones sobre si es razonable el saldo de los "fondos operacionales proporcionados por el FNUAP a los gobiernos" que figura en el estado de cuentas II.

18. Pese a que la gestión de los fondos fiduciarios se rige por el principio de la financiación total, se efectuaron gastos superiores a los ingresos recibidos con cargo a dos subfondos fiduciarios, como se indica en el cuadro 7 de los estados financieros.

19. La política contable que rige la consignación de las obligaciones por liquidar, según se resume en la nota 1 b) a los estados financieros, no se ajusta a los principios de contabilidad aceptados en general. Además, la política declarada no se aplica estrictamente en el nivel de las oficinas exteriores.

20. La estructura del plan de presupuestación-contabilidad por proyectos no se ajusta al manual del plan de cuentas del PNUD y el FNUAP.

Cuestiones de gestión

21. Todavía no existen en el FNUAP directrices básicas sobre administración del efectivo, la actual política de inversiones expone al FNUAP a riesgos innecesarios de pérdidas por fluctuaciones monetarias y el plazo de vencimiento medio de las inversiones del FNUAP sigue siendo muy breve. Se observa que los arreglos de organización para la aplicación de esas políticas son innecesariamente engorrosos.

22. El presupuesto de gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas aumentó considerablemente en 1988, en particular respecto del programa I.

23. La relación entre gastos operacionales y gastos de los programas disminuyó en 1988.

24. A juicio de la Junta, el texto de la decisión 86/35, aprobada por el Consejo de Administración del PNUD el 27 de junio de 1986, requiere que la información sobre la utilización de los fondos para proyectos con el objeto de sufragar actividades basadas en la sede sea más amplia que la que se ha proporcionado hasta ahora con arreglo a la interpretación actual.
25. El nuevo plan a largo plazo respecto del procesamiento electrónico de datos, que se presentará al Consejo de Administración en 1989, no se basa en un análisis de la relación costo-beneficio de las recomendaciones propuestas. Además, es evidente que la preparación y el contenido de ese plan no se han coordinado con las actividades emprendidas por el PNUD tanto en la sede como en el terreno. Esto constituye una deficiencia importante.
26. En junio de 1988 se concertó un acuerdo en virtud del cual el PNUD proporcionaría servicios financieros al FNUAP.
27. A juicio de la Junta, el marco y el procedimiento actuales para la habilitación de fondos para proyectos y programas constituye un avance respecto de arreglos anteriores sobre ese asunto y deben completarse y aplicarse.
28. El examen de los gastos de los proyectos por países en Africa reveló que en la asignación de los recursos para programas no siempre se reflejaba el sistema de "países prioritarios" establecido en 1981.
29. En lo que respecta a las actividades de la División de Información y Relaciones Externas, frecuentemente la misma medida se ejecuta en proyectos sucesivos con distintos títulos y números o se divide en partes que se incorporan en distintos proyectos, a consecuencia de lo cual los aumentos importantes del costo de esas actividades no se divulgan adecuadamente.
30. El examen de los contratos otorgados por esa División reveló que frecuente y reiteradamente se pasaban por alto los procedimientos para la concesión de contratos (requisitos sobre llamado a licitación, examen por el Comité de Contratos).
31. Dados los arreglos actuales, los gastos de apoyo a los programas que se pagan a los organismos de ejecución no siempre corresponden a servicios proporcionados efectivamente por los organismos: cabe citar la ejecución de proyectos en un país en que el organismo no tiene representación local o el pago de gastos de apoyo a los programas además de los sueldos de funcionarios permanentes de la sede del organismo.
32. Deben aclararse el carácter y las tareas de los funcionarios permanentes de la sede de los organismos de ejecución cuyos gastos se cargan a proyectos del FNUAP y debe informarse por separado al Consejo de Administración respecto de esos proyectos.
33. Una de nuestras visitas al terreno reveló prácticas muy cuestionables en cuanto a la administración de la asistencia del FNUAP por el gobierno.
34. Solamente el 40% de las oficinas exteriores proporciona estados de las existencias de equipo no fungible.

Parte I

Estados financieros

Ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias

35. Consideramos que las ganancias no realizadas por fluctuaciones cambiarias en el año terminado el 31 de diciembre de 1988 se han sobrestimado en 5,28 millones de dólares, suma constituida por ganancias de 4,57 millones de dólares que debieron haberse incluido en el estado de ingresos para el año terminado el 31 de diciembre de 1987 y una pérdida por fluctuaciones cambiarias de 713.290 dólares, que se debe a la diferencia entre el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en diciembre y el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas para enero que, según tenemos entendido, se aproxima al tipo oficial para el final del año. En consecuencia, las inversiones se han sobrevalorado en 713.290 dólares al 31 de diciembre de 1988. La nota 7 a los estados financieros se refiere a esta pérdida no registrada por fluctuaciones cambiarias. Recomendamos que la nota incluyera también el monto comparable al 31 de diciembre de 1987 y la Administración aceptó esta recomendación.
36. En la sección 7.03 del manual de asuntos financieros de las Naciones Unidas se estipula que las revisiones de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas por lo general se efectúan a comienzos de cada mes; sin embargo, cuando se produce una fluctuación importante en el curso del mes, pueden efectuarse otras revisiones. Estimamos necesario reiterar la recomendación que formulamos en el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de 1987 1/ de que se examinen las fluctuaciones de los tipos de cambio que se produzcan en el último mes del ejercicio económico a fin de determinar si se requiere una nueva revisión del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, si ello tiene un efecto importante en el valor del activo y el valor del pasivo expresados en otras monedas.
37. Como se explica en la nota 1 c) a los estados financieros, los ajustes por fluctuaciones cambiarias en el momento de la recaudación de las contribuciones se indican por separado en el estado de cuentas I. Esos ajustes guardan relación con las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias respecto de las contribuciones prometidas en dólares de los Estados Unidos y recibidas luego en otra moneda. En 1988, la pérdida registrada de 2,3 millones de dólares se debió a que un donante prometió 38.250.000 dólares pero pagó únicamente el equivalente de 35.940.000 dólares. La promesa se hizo en dólares de los Estados Unidos pero el pago se hizo en moneda local y fue inferior a la suma prometida. El ajuste no fue realmente resultado de variaciones de los tipos de cambio. Además, se observa, que la suma "prometida" que figura en el cuadro 2 es engañosa y que la promesa no fue de 38.250.000 dólares, sino efectivamente de 35.940.000 dólares.

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5G (A/43/5/Add.7), secc. II.

38. Como resultado de las observaciones formuladas anteriormente, el total efectivo de las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias (realizadas y no realizadas) es una pérdida, como se indica en el cuadro siguiente:

	<u>1987</u>	<u>1988</u>
	(En dólares EE.UU.)	
Ajustes netos por revaluación de las monedas y ganancias/pérdidas por fluctuaciones cambiarias no relacionadas con las contribuciones (cuadro 2)	3 310 245	6 343 331
Ajustes por fluctuaciones cambiarias en el momento de la recaudación de las contribuciones (estado de cuentas I)	(1 138 178)	(2 310 481)
Ajustes motivados por la no revisión de los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas al finalizar el año (véanse el párrafo 35 <u>supra</u> y la nota 7 a los estados financieros)	<u>4 567 452</u>	<u>(5 289 742)</u>
Total	<u>6 739 519</u>	<u>(1 247 892)</u>

Ingresos diversos

39. El examen de los ingresos diversos procedentes de las cuentas de organismos de ejecución reveló que sólo un organismo de ejecución de las Naciones Unidas acreditaba al FNUAP los ingresos por concepto de intereses devengados por el saldo de su fondo de operaciones. No pudimos obtener seguridades razonables de que los demás organismos de las Naciones Unidas acreditaran esos ingresos por concepto de intereses, como requieren el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada (párrafo 13.6 y regla 104.6). Pero observamos que ni los gobiernos ni la mayor parte de las organizaciones no gubernamentales que actuaban como organismos de ejecución pagaban los ingresos por concepto de intereses, aunque tanto los gobiernos como esas organizaciones mantenían importantes saldos en efectivo de fondos proporcionados por el FNUAP como anticipos. Sin embargo, en 1988 algunas organizaciones no gubernamentales pagaron ingresos por concepto de intereses por un total de 65.000 dólares, suma que no se consignó como tal en el cuadro 2 de los estados financieros.

Gastos de programas

40. Los gastos de programas (no incluidos los gastos de apoyo a los programas pagados a los organismos de ejecución) constituyeron el 77,6% del total de los gastos del FNUAP en 1988. Los gastos de programas pueden desglosarse como sigue (véase el cuadro 3).

	<u>Millones de dólares EE.UU.</u>	<u>Porcentaje del gasto total de programas en 1988</u>
Organismos de ejecución de las Naciones Unidas (con excepción del FNUAP)	69,0	53,1
FNUAP como organismo de ejecución	28,6	22,0
Gobiernos como organismos de ejecución	14,1	10,8
Organizaciones no gubernamentales	<u>18,3</u>	<u>14,1</u>
Total	<u>130,0</u>	<u>100,0</u>

41. Tomamos nota con reconocimiento de que la Administración acogió la recomendación que se había formulado en el informe anterior de la Junta de Auditores y modificó la forma de presentación del estado de cuentas I para consignar por separado esas cifras.

42. Por las razones, y con las excepciones, que se indican a continuación, los únicos gastos debidamente documentados en la sede son los que efectúa el FNUAP en calidad de organismo de ejecución y la Junta no puede formular observaciones respecto de si es correcta o no la presentación de las demás categorías de gastos mencionados. Esto ya constituyó una de las bases para que la Junta emitiera una opinión con reservas respecto de los estados financieros correspondientes a 1987. Todas esas categorías se analizarán sucesivamente.

Gastos de programas efectuados por organismos de ejecución de las Naciones Unidas

43. Como se explicó en informes anteriores 2/, la Junta de Auditores tiene que recurrir a la labor de otros auditores externos para obtener pruebas de comprobación de cuentas suficientes respecto de los gastos de programas consignados por el FNUAP. El hecho de que los estados de cuentas comprobados de los organismos de ejecución de las Naciones Unidas no se recibieran antes del cierre de las cuentas del FNUAP ni antes de que se emitiera la opinión del auditor externo del FNUAP también fue motivo de que la Junta emitiera una opinión con reservas respecto de las cuentas correspondientes a 1987. Sin embargo, más tarde pudimos examinar los estados de cuentas comprobados respecto de 1987, todos los cuales se habían recibido al terminar 1988. El examen no ha revelado ajustes que pudiesen haber afectado de manera importante los estados financieros del FNUAP para 1987. Las cuentas de los organismos se someten a comprobación cada dos años y, con la excepción de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los auditores externos no expresan opinión al dividirse los dos años del bienio. En consecuencia, no podemos confirmar la exactitud de los gastos de programas de que se informa para el año 1987 únicamente, con la excepción de los gastos de la OIT.

2/ Ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 5G (A/42/5/Add.7) secc. II, e ibid., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 5G (A/43/5/Add.7), secc. II.

44. Sin embargo, podemos confirmar que la cifra total sobre los gastos de programas efectuados por los organismos de ejecución de las Naciones Unidas consignada en los estados financieros preparados por la Administración del FNUAP para los años 1986 y 1987 juntos está adecuadamente sustentada por la documentación comprobada remitida por los organismos de ejecución pertinentes y no es objeto de opinión con reservas. Pese a ello, se mantiene la opinión con reservas expresada sobre los estados financieros correspondientes a 1986 y 1987 porque hay otros gastos de programas, como los efectuados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, que constituyen montos de importancia para los estados financieros y respecto de los cuales no se dispone de pruebas de auditoría suficientes.

45. En atención a las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su resolución 43/216, de 21 de diciembre de 1988, el Grupo de Auditores Externos opinó que correspondía a la Administración del FNUAP obtener a tiempo los estados comprobados de los gastos de programas efectuados por los organismos de ejecución. En 1988, la Administración proporcionó a los organismos de ejecución de las Naciones Unidas instrucciones detalladas para el cierre del ejercicio.

46. Sin embargo, en 1988 los gastos de programas efectuados por organismos de ejecución de las Naciones Unidas que no habían sido comprobados al finalizarse nuestra comprobación de cuentas constituyeron el 32,6% del total de los gastos de programas y el 25,3% del total de los gastos consignados en el estado de cuentas I. Los principales organismos responsables son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El alcance de la comprobación de cuentas no es suficientemente amplio para que se pueda expresar una opinión sin reservas respecto de los estados financieros correspondientes a 1988.

Gastos de programas efectuados por gobiernos

47. En 1988 se efectuaron gastos respecto de 337 proyectos ejecutados por gobiernos. Al cerrarse la comprobación de cuentas, se había informado de esos gastos sólo respecto de 37 (el 11%) de esos proyectos (el 13,5% en 1987). Además, sólo 10 de esos 37 informes habían sido sometidos a comprobación de cuentas. Puesto que el PNUD está examinando medios de hacer frente a dificultades similares, recomendamos que ambas organizaciones adopten soluciones análogas. Sin embargo, debemos señalar a ese respecto que a juicio de la Junta los requisitos sobre la comprobación de cuentas que está considerando en la actualidad el PNUD no satisfacen las normas aceptables de auditoría externa, como se explicó en el informe de la Junta sobre las cuentas del PNUD correspondientes a 1988 3/.

48. En nuestro informe sobre las cuentas del FNUAP correspondientes a 1987 señalamos que los gastos de los proyectos ejecutados por los gobiernos se contabilizaban sobre la base de los "anticipos" que se proporcionaban a los gobiernos, en lugar de contabilizarse sobre la base de los gastos. Esto se corrigió en 1988, aunque se observaron algunos casos de anticipos registrados como gastos al 31 de diciembre de 1988.

3/ Ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 5A, (A/44/5/Add.1), secc. II.

49. Sin embargo, debido a las largas demoras en la compensación de esos anticipos y la consiguiente inclusión de éstos en los estados de ingresos y gastos, es muy probable que los gastos de proyectos ejecutados por los gobiernos se hayan subestimado; este asunto se considera en mayor detalle en los párrafos 66 a 73 del presente informe.

50. Además, nuestro examen de los gastos de que han informado los gobiernos reveló una deficiencia fundamental. Cuando los gastos de los programas ejecutados por los gobiernos son efectuados en parte por el FNUAP (por ejemplo, en el caso de las adquisiciones) y en parte por el gobierno receptor, el gasto efectuado directamente en la sede del FNUAP no se consigna en el informe sobre la situación de los fondos que presenta el gobierno. Esto es contrario al párrafo 15.2 del reglamento financiero, en que se indica que los gobiernos, como los demás organismos, deben informar sobre la situación financiera de los fondos obtenidos del FNUAP o por conducto de éste. Además, esta práctica hace que resulte imposible conciliar la situación de los fondos y el libro mayor del FNUAP, ya que este último no permite diferenciar entre gastos ejecutados por el gobierno y gastos efectuados por el FNUAP. Recomendamos que se adopten con urgencia medidas correctivas.

51. Como resultado de lo anterior, no es posible determinar el monto efectivo de los gastos consignados como gastos de los gobiernos (14,1 millones de dólares y 10,8% de los gastos de programas) en el estado de cuentas I. Además, debido a la deficiencia del sistema de consignación de esos gastos, la conciliación con la situación de los fondos respecto de años anteriores carece de sentido.

Gastos de programas efectuados por organizaciones no gubernamentales

52. En 1988 se efectuaron gastos respecto de 204 proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales. Al cerrarse la comprobación de cuentas, se había informado de esos gastos sólo respecto de 34 (el 17%) de esos proyectos. Sólo seis de esos informes (el 3%) había sido sometido a comprobación de cuentas.

53. Debemos reiterar las observaciones formuladas en nuestro informe anterior de que el concepto de gastos que se utiliza para contabilizar los gastos de los programas efectuados por las organizaciones no gubernamentales no se ajusta al reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, ya que incluye no sólo los desembolsos y las obligaciones por liquidar sino también los anticipos pendientes. Esos anticipos pendientes deben compensarse al final del año o deben registrarse como sumas por cobrar. De hecho, la mayor parte de los anticipos pendientes no se compensa y nuestros esfuerzos por conciliar el libro mayor del FNUAP con los informes presentados por las organizaciones no gubernamentales revelaron discrepancias considerables.

54. Puede entenderse que el carácter especial de las organizaciones no gubernamentales requiere que se apliquen políticas contables especiales, pero estimamos que, como mínimo, deben aplicarse estrictamente las políticas existentes (los informes anuales) y toda desviación del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada debería mencionarse en el resumen de las políticas contables. En 1988, la Administración amplió la nota 1 a los estados financieros para aclarar que "los gastos relacionados con proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales se contabilizan sobre la base de los desembolsos de efectivo". Sin embargo, la redacción de esa nota es engañosa, ya que esa

categoría de gastos de hecho se contabiliza sobre la base de los anticipos remitidos por el FNUAP a las organizaciones no gubernamentales y no sobre la base de los desembolsos efectuados por esas organizaciones. Recomendamos que para el futuro se corrija la redacción de esa nota.

55. Entendemos que la Administración está preparando en la actualidad directrices que especifican los requisitos financieros y de presentación de informes aplicables a los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales. La Junta proyecta mantener en examen este asunto y discutirlo con la Administración en la comprobación de cuentas del año próximo.

56. Como resultado de lo anterior, no es posible determinar el monto efectivo de los gastos consignados en el estado de cuentas I como gastos efectuados por organizaciones no gubernamentales. Esos gastos (18,3 millones de dólares) constituyen el 14,1% de los gastos de programas y el 10,9% de los gastos totales.

57. En el cuadro siguiente se resume la situación de los gastos de programas en relación con la comprobación de cuentas:

	<u>Porcentaje de los gastos totales de programas en 1988</u>	<u>Porcentaje de los gastos totales de programas en 1988 sometido a comprobación de cuentas</u>
Organismos de ejecución de las Naciones Unidas	53,1	20,2
FNUAP	22	22,0
Gobiernos	10,8	0,3
Organizaciones no gubernamentales	<u>14,1</u>	<u>0,4</u>
Total	<u>100,0</u>	<u>42,9</u>

En consecuencia, la Junta no puede formular observaciones sobre el 57% de los gastos de programas (el 44% del total de los gastos) consignados en el estado de cuentas I. Además, debido a la falta de estados financieros correspondientes a 1987 (comprobados o no comprobados) remitidos por gobiernos y organizaciones no gubernamentales y debido a que no se han consignado adecuadamente los gastos de proyectos efectuados por organizaciones no gubernamentales, como se ha mencionado anteriormente (véase el párrafo 53), no se pudo estimar la cuantía de los ajustes respecto de los gastos de programas de años anteriores que debió haberse indicado en las notas del cuadro 3.

Gastos de apoyo a los programas

58. Los gastos de apoyo a los programas se calculan como porcentaje de los gastos de proyectos presentados por los organismos de ejecución correspondientes. En el caso de los organismos de ejecución de las Naciones Unidas, se aplica la tasa

uniforme del 13%; si las circunstancias concretas de un proyecto lo justifican, en el documento del proyecto se pueden indicar tasas inferiores. Con respecto a las organizaciones no gubernamentales, la proporción de los gastos de apoyo se determina caso por caso. Sin embargo, observamos que en varios casos ha habido abusos: una organización no gubernamental cobró una tasa del 103% respecto del proyecto que ejecutó, mientras otra, que es una firma comercial, cobró un 63,4%. Recomendamos que las directrices de política revisadas para la asistencia a las organizaciones no gubernamentales (UNFPA/CM/86/65, de 14 de noviembre de 1986) se complemente con un párrafo en que se estipule una tasa máxima razonable para los gastos de apoyo a los programas que puedan cobrar las organizaciones no gubernamentales.

59. Como no se dispone de estados comprobados de la situación de los fondos respecto de parte de los gastos de programas efectuados por organismos de las Naciones Unidas y de casi la totalidad de los gastos de proyectos efectuados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales, no es posible determinar si son o no correctos los gastos de apoyo a los programas que se consignan en el estado de cuentas I (10,7 millones de dólares).

Delimitación entre gastos de programas y gastos administrativos

60. En su informe anterior la Junta ya señaló que la delimitación entre gastos de "programas" y gastos "administrativos y de apoyo a los programas" es decisiva para una presentación adecuada de las actividades del FNUAP en el estado de cuentas I. A ese respecto, en 1988 se observaron algunas mejoras derivadas de la aplicación de recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a saber: se han eliminado tres proyectos y los gastos pertinentes se consignan ahora como gastos administrativos, y se ha mantenido la situación de un cuarto proyecto a la espera de un examen más a fondo. Sin embargo, el examen de la situación actual reveló que se requería mayor aclaración. Las únicas directrices sobre este asunto (documento DP/1986/42) todavía tienen carácter de proyecto y su alcance es limitado. Se refieren únicamente a los gastos permanentes de personal y no incluyen los gastos de viajes, capacitación, consultores y subcontratos. En consecuencia, no coincidimos con la opinión que formuló la Administración en respuesta a nuestro informe anterior de que el proyecto de directrices aborda adecuadamente el asunto. Para que las directrices sean adecuadas deben especificar, por ejemplo, si los gastos de viajes de los funcionarios de la sede que participan en una misión de evaluación deben consignarse como gastos administrativos o gastos de proyectos, o si los gastos relacionados con la participación de los funcionarios de los organismos en misiones de apoyo constituyen gastos de proyectos o gastos de apoyo a los programas. Los principios que se aprueben deberán ser compatibles con los del PNUD, organismo que también deberá ocuparse de las mismas dificultades. Además, deberán aplicarse coherentemente año tras año.

61. Sin esas directrices es imposible determinar si los gastos de "programas" y los gastos de "servicios administrativos y de apoyo a los programas" se han consignado correctamente en el estado de cuentas I. De hecho, una parte importante de los gastos cargados a proyectos interregionales en 1988 (como en años anteriores, en la mayoría de los casos) podrían razonablemente considerarse gastos de "programas" o gastos de "servicios administrativos o de apoyo a los programas".

62. Cabe señalar como ejemplos los siguientes proyectos que incluyen partidas para gastos de actividades periódicas basadas en la sede:

a) El proyecto INT/88/P49 (publicación de Población y Populi), que se propone se incluya en el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas para 1990-1991 (gastos en 1988: 308.595 dólares);

b) Otros proyectos a los cuales se cargan los gastos de otras publicaciones periódicas y de la producción de material audiovisual, de los cuales se ha proporcionado a la Administración una lista por separado (gastos en 1988: 632.260 dólares);

c) El proyecto INT/88/P01 (actividades de evaluación), con cargo al cual se sufragan los gastos no relacionados con puestos de los funcionarios de la Subdivisión de Evaluación, como gastos de viaje y gastos de presentación de informes e impresión (gastos en 1988: 509.014 dólares);

d) Otros proyectos que incluyen la capacitación de personal de la sede y gastos de supervisión, de los cuales se ha proporcionado una lista por separado a la Administración (gastos en 1988: 203.391 dólares).

63. En 1988 los gastos con cargo a esos proyectos fueron de 1.653.260 dólares. Como no tuvimos tiempo para realizar un examen análogo de los proyectos regionales y nacionales, debe considerarse que esa cifra constituye el monto mínimo de gastos, lo que es dudoso. En estas circunstancias, la Junta no puede, pues, determinar si los gastos de "servicios administrativos y de apoyo a los programas" que se consignan en el estado de cuentas I se han subestimado en un 6,2% o no. Puesto que esta incertidumbre afecta muy fundamentalmente a una partida decisiva del estado de cuentas I, la opinión de la Junta se emite con reservas a ese respecto.

64. La Administración formuló la siguiente observación: "En lo que respecta a directrices amplias que aclaren la delimitación de los gastos administrativos, los gastos de apoyo a los programas y los gastos de programas, en la actualidad el FNUAP está tratando de establecer directrices sobre esferas distintas de la del personal para determinar qué gastos corresponden a 'programas' y cuáles 'administración'. La labor sobre este asunto se inició en 1988 y se determinó que se requería un análisis más a fondo para reducir al mínimo las esferas indefinidas y establecer directrices adecuadas y eficaces. Estamos de acuerdo en que los principios que se aprueben deberán ser compatibles con los del PNUD, organización que deberá abordar las mismas dificultades. En lo que respecta a la delimitación de las cuestiones de personal, se aplican las directrices que aprobó el Consejo de Administración en su 33° período de sesiones, celebrado en 1986".

Cuadro 4

65. El cuadro 4 (presupuesto de los servicios administrativos y de apoyo a los programas) se ha presentado de conformidad con el nuevo formato de este presupuesto, que incluye todos los gastos de las oficinas exteriores en el marco del programa IV. Observamos con reconocimiento que, por primera vez, los gastos se desglosaron por año en lugar de consignarse para los dos años bienio. Recomendamos que se mantenga esa medida positiva.

Activo y pasivo

Fondos de operaciones proporcionados por el FNUAP a los gobiernos

66. En atención a las recomendaciones formuladas en el curso de la comprobación de cuentas de 1987, las sumas pagadas como anticipos a los gobiernos para proyectos ejecutados por éstos se incluyen en el balance como anticipos. Esos montos se transfieren al estado de ingresos y gastos cuando se informa al FNUAP del gasto efectuado. Anteriormente, los anticipos se cargaban directamente al estado de ingresos. En el año terminado el 31 de diciembre de 1988 se otorgaron anticipos respecto de 187 proyectos, por un monto de 14,1 millones de dólares, de los cuales 4,04 millones de dólares (28,6%) pudieron consignarse en el estado de ingresos y gastos.

67. Los principios de contabilidad aceptados en el plano internacional y general requieren que, para mitigar las variaciones de los ingresos derivadas de cambios de la política contable, las reservas de años anteriores vuelvan a presentarse de manera que se refleje el cambio si el efecto del cambio tiene importancia para las cuentas. No hemos podido determinar el efecto que había tenido el cambio de la política contable en las cuentas comprobadas correspondientes a los dos años terminados el 31 de diciembre de 1987, si el cambio se hubiera aplicado en esa ocasión. En atención a una recomendación de la Junta, se ha agregado una nota a las cuentas que explican el cambio de la política contable y señala que la Administración no ha podido determinar con exactitud razonable el efecto financiero que este cambio podría haber tenido en años anteriores.

68. Los anticipos no utilizados al 31 de diciembre de 1988 expresados en otras monedas se han convertido en dólares de los EE.UU. mediante la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor cuando se proporcionó el anticipo. Todos los gastos posteriores se cargan al estado de ingresos con arreglo al mismo tipo de cambio. Nuestra labor no ha indicado que pudieran haberse producido ganancias o pérdidas importantes por fluctuaciones cambiarias si los anticipos se hubieran convertido mediante la aplicación del tipo oficial en vigor al 31 de diciembre de 1988. Sin embargo, deseamos señalar que esta práctica actual no se ajusta a la regla 116.1 d) de la reglamentación financiera detallada del FNUAP ni a la nota 1 c) a los estados financieros.

69. No se han presentado detalles de los gastos respecto de 108 de los 187 proyectos para los cuales se otorgaron anticipos en el curso del año. Esos anticipos constituyen el 55% del valor total de los anticipos otorgados. Se nos informó que los detalles sobre los gastos de 1988 debían presentarse en el formulario B antes del 28 de febrero de 1989 para que se incluyeran en las cuentas correspondientes a 1988 y que la Administración se proponía consignar como gastos de 1989 aquéllos de los cuales se informara después de esa fecha, lo que es contrario a las normas sobre límites temporales. Recomendamos que esos gastos se consignen en los estados financieros para 1989 como ajustes respecto de años anteriores.

70. Hemos examinado aproximadamente el 65% del valor de los anticipos pendientes al 31 de diciembre de 1988. Observamos lo siguiente:

a) Los gastos de 1.640.000 dólares y 710.000 dólares efectuados en 1988 por dos gobiernos se han registrado en las cuentas de 1989 porque los formularios B pertinentes se recibieron después del 28 de febrero de 1989;

b) Los anticipos otorgados respecto de determinados proyectos emprendidos por dos gobiernos distintos, por un monto de 124.812 dólares y 36.700 dólares, no se consignaron en la cuenta del fondo de operaciones sino que se cargaron directamente a gastos de proyectos. No hemos podido confirmar si otros anticipos se han contabilizado de manera análoga;

c) No se han recibido detalles sobre los gastos respecto de los demás anticipos que examinamos.

71. Debido a estos errores, la cuenta del fondo de operaciones se ha sobrestimado en unos 2,3 millones. No podemos formular observaciones respecto de si es razonable la cuantía de otros anticipos no utilizados que se indica en la cuenta debido a:

a) La falta de documentación sobre el nivel de gastos efectuados con cargo a una proporción importante de los anticipos otorgados;

b) La imposibilidad de confirmar que los anticipos que no se hubieran gastado al 31 de diciembre de 1988 no se hubieran cargado directamente al estado de ingresos.

72. Recomendamos que la Administración siga recordando con insistencia a los gobiernos y las oficinas exteriores pertinentes que es importante que se proporcionen oportunamente los detalles de los gastos efectuados. En la sede del FNUAP deben establecerse procedimientos que permitan al Fondo supervisar eficazmente a los países que no han proporcionado detalles sobre los gastos de proyectos y pedir que esos detalles se reciban antes del cierre de fin de año de los libros de contabilidad.

73. Recomendamos también que los gastos de proyectos presentados se conviertan en dólares de los EE.UU. mediante la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al finalizar el trimestre en que se efectuaron los gastos. Los anticipos no utilizados al final del año deben convertirse mediante la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en diciembre.

Cuentas por pagar

74. En su informe sobre 1987, la Junta observó que el nivel de los gastos de viajes al 31 de diciembre de 1987 era excesivamente alto. Es grato observar que esta situación ha mejorado considerablemente en 1988. Las obligaciones por concepto de viajes por liquidar al 31 de diciembre de 1988 eran de 1.152.000 dólares, mientras al 31 de diciembre de 1987 eran de 1.785.095 dólares, pese a que las obligaciones por concepto de viajes aumentaron en un 27% en el curso del año. La sección de viajes del PNUD nos informó que estima que se han aplicado procedimientos adecuados para lograr la tramitación oportuna de las obligaciones por concepto de viajes por liquidar. Esos procedimientos incluyen la delegación en el FNUAP de los procedimientos de verificación y certificación de las solicitudes de reembolso de gastos de viajes y la descentralización de la responsabilidad en relación con ciertos tipos de viajes a las oficinas exteriores. Se nos informó que la aplicación de esos procedimientos ha disminuido considerablemente el volumen de trabajo de la sección de viajes del PNUD.

Pasivo eventual

75. El Grupo de Auditores Externos recomendó que se consignara el pasivo eventual correspondiente a las prestaciones por cese en el servicio que el FNUAP tendrá que pagar a sus funcionarios en años futuros. Sobre la base de nuestras estimaciones, ese pasivo asciende a unos 1,8 millones de dólares respecto de las primas de repatriación y 0,2 millones de dólares respecto de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento. Recomendamos que en el futuro la Administración proporcione esas estimaciones y las incluya en una nota a los estados financieros.

Cuentas de fondos fiduciarios

76. En el párrafo 5.2 del reglamento financiero se dispone que "los fondos fiduciarios habrán de aceptarse sólo si cuentan con un financiamiento total". Sin embargo, en el cuadro 7 de los estados financieros figura un saldo deudor de 390.039 dólares al finalizar 1988 correspondiente a gastos efectuados por el FNUAP respecto de proyectos financiados por dos fondos fiduciarios a la espera de la recaudación de las contribuciones prometidas por los gobiernos respectivos. Observamos que al 31 de diciembre de 1987 se había presentado una situación análoga respecto de otros fondos fiduciarios, con un saldo deudor de 896.598 dólares. La contribución pendiente se recibió en el curso de 1988. En nuestro informe anterior señalamos que no debían efectuarse gastos hasta que se hubieran proporcionado los fondos en su totalidad. La Administración estuvo de acuerdo con nuestra observación. Puesto que este año se ha vuelto a producir esta situación respecto de otros dos fondos fiduciarios, queremos recordar a la Administración que es necesario que se aplique el párrafo 5.2 del reglamento financiero.

Procedimientos e instrucciones contables

Normas sobre los límites temporales

77. El reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del FNUAP (véase la regla 114.1) y las directrices del FNUAP para los organismos de ejecución de las Naciones Unidas especifican la política contable que se aplica a la consignación de las obligaciones por liquidar. Observamos con reconocimiento que las directrices emitidas para el cierre de las cuentas de 1988 se habían completado a ese respecto. La política contable estipulada por el FNUAP es idéntica a la del PNUD y requiere la aplicación del principio de la ejecución para todas las categorías de gastos de proyectos, con la excepción del equipo y los subcontratos. Esa política, y las consecuencias adversas que tiene, a juicio de la Junta, en la presentación adecuada de los estados financieros, se discuten extensamente en el informe de la Junta sobre las cuentas del PNUD correspondientes a 1988 3/. El PNUD se está ocupando de este asunto. Es evidente que la solución que se adopte para los gastos de los proyectos del PNUD podría aplicarse a las operaciones del FNUAP.

78. Con respecto a los gastos administrativos efectuados por las oficinas exteriores, observamos que 39 oficinas exteriores, de un total de 85, no consignan las obligaciones por liquidar. Debido a ello se subestiman los gastos que se indican en el marco del programa IV con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, aunque no se pudo determinar en qué medida se habían subestimado esos gastos. Las instrucciones que se han enviado a las oficinas exteriores (véase el párrafo 9 de la carta de fecha 22 de febrero de 1988) limitan erróneamente la consignación de las obligaciones por liquidar a

las obligaciones pendientes al finalizar el bienio, en lugar de exigir que esas obligaciones se consignen al final de cada año de conformidad con el sistema de presentación anual de información financiera que aplica el FNUAP.

Estructura del plan de cuentas de proyectos

79. En relación con nuestras observaciones anteriores, examinamos las nuevas directrices del FNUAP para la formulación y evaluación de proyectos (UNFPA/CM/88/61, de fecha 18 de agosto de 1988), que reemplazan las directrices de 1986. Nuestro examen reveló que no se habían introducido cambios en la estructura del plan de presupuestación y contabilidad de proyectos, que consistía simplemente en una repetición de la anterior (véase el anexo D de ambas instrucciones). Como ya se ha señalado, esta estructura no se ajusta, como debería, al manual de cuentas del PNUD y el FNUAP. En consecuencia, el desglose de los gastos de proyectos en que se basa el cuadro 3 puede ser engañoso. A ese respecto queremos reiterar las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe de la Junta sobre las cuentas del FNUAP correspondientes a 1987 (véase el párrafo 63).

Parte II

Cuestiones de gestión

Situación de liquidez

80. Debido a que los ingresos superaron a los gastos en 10,8 millones de dólares en el fondo general y en 6,1 millones de dólares en los fondos fiduciarios, la situación de liquidez de la organización mejoró en un 25% en 1988:

<u>Dólares EE.UU.</u>	<u>31 de diciembre de 1986</u>	<u>31 de diciembre de 1987</u>	<u>31 de diciembre de 1988</u>
Reserva operacional	30 000 000	37 000 000	40 000 000
Saldo del fondo general	15 489 054	24 062 609	31 897 766
Saldo de los fondos fiduciarios	<u>2 430 926</u>	<u>3 707 583</u>	<u>9 352 029</u>
Total	<u>47 919 980</u>	<u>64 770 192</u>	<u>81 249 795</u>

El nivel de la reserva operacional se ha aumentado retroactivamente en 3 millones de dólares, de manera que en 1988 alcanzó aproximadamente la proporción del 25% de las promesas que el Consejo de Administración había fijado como meta para 1995. La situación de liquidez siguió siendo el 49% del total de los gastos de 1988 al finalizar el año. Las cifras sobre la situación de liquidez que se indican en el cuadro anterior son muy distintas de las que figuran en el documento DP/1989/43 (examen financiero anual del FNUAP, 1988), en el cuadro 7, "situación de liquidez", (116,6 millones de dólares para 1988). La razón de esta discrepancia es que la "situación de liquidez" que se indica en el documento DP/1989/43 corresponde al activo líquido bruto (es decir, sin que se dedujera el pasivo líquido).

Gestión de las inversiones

81. En su informe sobre las cuentas del FNUAP correspondientes a 1987, la Junta de Auditores formuló observaciones sobre la política de inversiones del FNUAP. En 1988 volvimos a examinar el asunto y queremos reiterar las siguientes observaciones.

a) Seguimos considerando que la mejor forma de abordar la gestión de las inversiones consistiría en encomendarla a la dependencia especializada del PNUD, de manera que no esté dividida entre tres instituciones distintas (el FNUAP, las Naciones Unidas y el PNUD). En la actualidad, la seguridad de las transacciones y la administración del efectivo requieren una coordinación que resulta costosa. A ese respecto, cabe recordar que el PNUD tiene los mismos problemas de administración del efectivo que el FNUAP, y que el PNUD ya se encarga de la contabilidad del FNUAP y las cuentas bancarias y las inversiones a muy corto plazo de ese Fondo;

b) El FNUAP sigue careciendo de directrices básicas sobre administración del efectivo. Entre las cuestiones importantes que hay que abordar se cuentan: la previsión de las sumas que se han de recibir y los pagos que se han de efectuar en efectivo, la previsión de ingresos y egresos por moneda, la definición de una estrategia de cambio de monedas e inversiones para limitar las diferencias entre ingresos y egresos, y la redacción de procedimientos para la administración del efectivo (número de bancos importantes con que se realizarán actividades, licitación para transacciones de cambio de monedas, límites para el riesgo de no pago por bancos expresados en cifras en dólares y como porcentaje del total del activo, definición de un procedimiento de presentación de informes operación por operación y respecto del total para evaluar el resultado de la estrategia que se aplique). Esas directrices deben definirse junto con la Tesorería del PNUD y ésta debe aplicarlas bajo la supervisión general del FNUAP;

c) Como se carece de esas directrices, debemos destacar que la actual política de administración del efectivo hace que el FNUAP se exponga innecesariamente a pérdidas por fluctuaciones cambiarias al tratar de aprovechar las variaciones previstas del mercado en circunstancias en que los mercados de divisas son extraordinariamente variables. A nuestro juicio, la exposición a riesgos de pérdidas cambiarias, que no puede evitarse, debe limitarse al mínimo en una organización como el FNUAP;

d) En lo que respecta a la gestión del riesgo de no pago, observamos, por ejemplo, que la falta de límites predeterminados por banco ha llevado a una situación en que en abril de 1989 el 40% del total de los depósitos a plazo del FNUAP estaban en un banco más bien pequeño;

e) Aunque el plazo de vencimiento medio de las inversiones del FNUAP aumentó ligeramente, seguimos considerando que podría aumentarse más a fin de lograr los ingresos máximos por concepto de intereses. Cabe recordar que el efectivo y las inversiones constituían el 70% de los gastos totales de 1988 al finalizar el año. En abril de 1989 el plazo máximo de vencimiento de las inversiones no era de más de cuatro meses.

Gastos operacionales

82. Los gastos operacionales incluyen los gastos con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas y los gastos de apoyo a los programas pagados a los organismos de ejecución.

Gastos con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas

83. En 1988 los procedimientos presupuestarios mejoraron considerablemente, conforme a las recomendaciones anteriores de la Junta: en la actualidad se publican periódicamente las habilitaciones presupuestarias, cuadros de dotación de personal y un documento en que se resume el presupuesto bienal "aprobado por el Consejo de Administración", los que constituyen la base para el control presupuestario. Según lo observado, la aplicación de esos procedimientos en la sede es satisfactoria. No obstante, se detectaron deficiencias en el desempeño de la función de certificación en el nivel del terreno; se informó de ellas a la Administración en comunicaciones aparte. A nuestro juicio, esas deficiencias deben abordarse en el contexto de la aplicación del acuerdo entre el FNUAP y el PNUD sobre relaciones financieras entre esas organizaciones (véanse los párrafos 78 y 95).

84. En el cuadro siguiente se resumen los cambios de los gastos con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas.

	<u>Gasto bruto</u>			<u>Cambios</u>	
	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>1987/1986</u>	<u>1988/1987</u>
	(En dólares EE.UU.)			(Porcentaje)	
Programa I	2 191 225	2 320 248	3 359 629	5,9	44,8
Programa II	5 921 473	6 442 981	7 402 034	8,8	14,9
Programa III	<u>8 169 112</u>	<u>8 452 647</u>	<u>8 218 476</u>	<u>3,5</u>	<u>-2,8</u>
Total sede	16 281 810	17 215 976	18 980 139	5,7	10,2
Programa IV (oficinas exteriores)	<u>7 447 716</u>	<u>8 664 015</u>	<u>9 721 180</u>	<u>16,3</u>	<u>12,2</u>
Total general	<u>23 729 526</u>	<u>25 879 991</u>	<u>28 701 319</u>	<u>9,1</u>	<u>10,9</u>

En el contexto de un aumento general del 10,9%, los programas I y II de la sede aumentaron considerablemente más que el programa sobre el terreno (programa IV), mientras que el programa III de la sede (Planificación, evaluación y supervisión de programas), disminuyó. Esos cambios no se ajustan a las recomendaciones del Consejo de Administración y a la política declarada de la Administración de fortalecer las oficinas exteriores y las capacidades técnicas y de supervisión del Fondo. Sobre la base de las estimaciones presupuestarias para 1990-1991, se observa que la tendencia señalada continuará en el bienio próximo.

85. Los cambios de los gastos operacionales totales, según se definieron anteriormente, fueron los siguientes:

	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
	(En dólares EE.UU.)		
Gastos brutos de servicios administrativos y de apoyo a los programas	23 729 526	25 879 991	28 701 319
Menos: créditos e ingresos	<u>1 560 366</u>	<u>1 477 288</u>	<u>2 045 637</u>
Gastos netos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas	22 169 160	24 402 703	26 655 682
Gastos de apoyo a los programas	8 313 826	9 086 538	10 724 389
Puestos de la sede cuyo costo se carga a proyectos	<u>611 600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos operacionales totales	<u>31 094 486</u>	<u>33 489 241</u>	<u>37 380 071</u>
Cambios		+7,7%	+11,6%

Eficacia en función de los costos

86. El cuadro que figura a continuación se ha extraído de los estados financieros del FNUAP correspondientes a 1988 para indicar los cambios de la relación entre los gastos operacionales y los gastos totales de los programas.

	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>
	(En dólares EE.UU.)		
Gastos de los programas	101 283 847	106 987 561	129 832 498
Gastos operacionales totales	31 094 486	33 489 241	37 380 071
Gastos operacionales totales/ gastos de los programas	30,7%	31,3%	28,9%

La relación entre gastos operacionales y gastos de los programas disminuyó en 1988 debido a un aumento importante de la ejecución de programas. Sin embargo, las tendencias que se indican en el cuadro anterior se basan en cifras moderadas, puesto que los gastos operacionales pueden haberse subestimado debido a que parte de esos gastos se ha registrado como gastos de programas (véanse los párrafos 60 a 63).

Servicios de la Sede financiados con cargo a proyectos

87. El Consejo de Administración, en su decisión 86/35, decidió que el presupuesto anual contuviera una indicación pro forma de los servicios financiados con cargo a proyectos previstos en la sede y "datos pormenorizados sobre el uso de los fondos de proyectos para actividades realizadas en la Sede". Esos datos serían los siguientes: "símbolo, título, duración y presupuesto del proyecto; título y duración de los puestos de más de seis meses de duración, más todos los gastos conexos o de otra índole (por ejemplo servicios de asesoramiento a corto plazo, alquiler de oficinas y gastos de viajes); y una explicación clara de la razón por la que dichas actividades no pueden financiarse con cargo al presupuesto bienal". En 1988 se presentó por primera vez un anexo al "proyecto de presupuesto revisado para el bienio 1988-1989" (véase DP/1988/39) en atención a la decisión 86/35 del Consejo de Administración. Como se ha informado en detalle en el presente informe (véase el párrafo 62), opinamos que el anexo no fue completo, debido a que la Administración interpretó la decisión 86/35 en el sentido de que sólo se debía informar sobre los proyectos con cargo a los cuales se sufragaran puestos de más de seis meses de duración. De aceptarse esa interpretación, el anexo presentado en 1988 por la Administración sería completo, hasta donde podemos evaluarlo. Sin embargo, es evidente que el texto de la decisión 86/35, citado supra no confirma esa interpretación. Por ello, recomendamos que en el futuro se aplicara estrictamente la decisión 86/35.

88. Las observaciones de la Administración fueron las siguientes: "Teniendo presentes los antecedentes de las deliberaciones que dieron lugar a la decisión 86/35 del Consejo de Administración, el FNUAP interpreta que se requiere que informe solamente sobre los proyectos con cargo a los cuales se financian puestos de más de seis meses de duración, más todos los gastos conexos o de otra índole, por ejemplo servicios de asesoramiento a corto plazo, alquiler de oficinas y gastos de viajes. Sin embargo, si el Consejo de Administración proporciona una interpretación distinta, del tenor de la que se refleja en el informe de la Junta, el FNUAP modificará en consecuencia en el futuro la información que ha de presentar en el anexo al documento presupuestario".

Servicios de información administrativa

89. Realizamos un examen de la función y los sistemas de procesamiento electrónico de datos, lo que abarcó un examen de la organización y las actividades actuales de la Dependencia de Servicios de Información Administrativa, un análisis y una evaluación de los procedimientos de planificación a largo y corto plazo y un examen de la transferencia automatizada de datos contables entre el FNUAP y el PNUD.

Gastos de procesamiento electrónico de datos

90. Los gastos de procesamiento electrónico de datos no se consignan como tales en el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas. Por ello, es sumamente difícil obtener un cuadro completo de los gastos que no constituyen una partida que se supervisa periódica y cuidadosamente. Recomendamos que se adoptaran medidas adecuadas a ese respecto.

91. Además, no se pueden evaluar los gastos que de hecho efectúa el PNUD al prestar servicios de procesamiento electrónico de datos al FNUAP. Para cotejar los gastos con los servicios prestados, recomendamos también que se presentara un

desglose detallado de las tareas realizadas con la computadora central del PNUD. Ello ayudará a aclarar las negociaciones entre ambas organizaciones para determinar el monto de la "subvención" anual que se paga al PNUD.

Sistemas de procesamiento electrónico de datos

92. El examen de los actuales sistemas de procesamiento electrónico de datos reveló que el FNUAP utiliza una gran variedad de equipo y programas y rutinas de computadoras. Observamos que para la gestión de los proyectos se utilizaban cuatro sistemas diferentes, con sistemas de operación no compatibles. Como resultado de ello, el actual sistema de procesamiento electrónico de datos no es enteramente eficaz en función de los costos y debe racionalizarse. Se señalaron a la Administración las principales deficiencias observadas en la esfera de los sistemas de presupuestación de proyectos. La Administración estuvo de acuerdo con nuestras opiniones y explicó que había preparado una estrategia de automatización de oficinas, incluido el establecimiento de un sistema de información administrativa, que presentaría al Consejo de Administración en junio de 1989, para su aprobación.

93. Si bien esa nueva "estrategia" es un avance con respecto a la anterior (que el Consejo de Administración rechazó en 1988), aún adolece de algunos de los defectos detectados en el anterior plan a largo plazo. Como ejemplos cabe citar:

a) La falta de coordinación entre ese plan y las medidas ya adoptadas por el PNUD en la sede y sobre el terreno. Esa coordinación es particularmente necesaria en las esferas del personal y las finanzas, en que el PNUD aplica decisiones y procedimientos del FNUAP. Por ejemplo, deseamos señalar que es sumamente dudoso que sea necesario establecer un nuevo sistema de contabilidad para las oficinas exteriores, dado que se dispone ya de programas y rutinas de esa índole en el PNUD. Cabe observar que la utilización de esos programas y rutinas ha dado lugar a problemas que se detallan en el informe de la Junta sobre las cuentas del PNUD correspondientes a 1988 y, evidentemente, sería útil aprovechar esa experiencia para elaborar programas y rutinas mejoradas, comunes a ambas organizaciones;

b) No se dispone de análisis costo-beneficio del nuevo plan a largo plazo. La Administración se limitó a indicar que se prevía que los beneficios de la aplicación del sistema propuesto tendrían gran importancia para el FNUAP, ya que el personal se mantendría relativamente estable mientras que los recursos programables aumentarían considerablemente. Sin embargo, al respecto observamos que en el proyecto de presupuesto para el bienio 1990-1991 (véase DP/1989/41) se prevé un aumento del 13,4% del volumen de los gastos de personal y un aumento del 20,7% de los ingresos. Respecto de los gastos, es difícil evaluarlos sin un examen amplio de los actuales gastos de procesamiento electrónico de datos y de opciones diferentes respecto del equipo y los programas y rutinas.

Relación entre el FNUAP y el PNUD

94. En atención a la solicitud formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, examinamos el acuerdo de junio de 1988 sobre la prestación de servicios financieros. Asimismo, examinamos la relación con el PNUD respecto de la administración del personal.

Servicios financieros

95. Observamos con reconocimiento que en el acuerdo de junio de 1988 se abordaban varias deficiencias señaladas en nuestros informes anteriores, a saber:

- a) En virtud del acuerdo, el Director Ejecutivo delega oficialmente en el Director de la División de Finanzas del PNUD la responsabilidad de preparar los estados financieros (excepto algunos cuadros) y llevar los registros contables;
- b) El acuerdo aclara los papeles del FNUAP y el PNUD respecto del control presupuestario y la contabilidad: el FNUAP se encarga del control presupuestario sustantivo y de la certificación de la totalidad de sus obligaciones y pagos, excepto los gastos relacionados con viajes y los gastos comunes de personal, que certifica el PNUD; el PNUD se encarga del control oficial de las partidas contables;
- c) Respecto de la "subvención" por servicios prestados que el PNUD cobra al FNUAP, el acuerdo estipula que se examinará periódicamente la aplicación de la metodología para determinar el monto de esa "subvención" al comienzo de cada ciclo presupuestario. Estimamos que ese examen es muy procedente y que para realizarlo se debería nombrar un grupo especial de tareas;
- d) Las deficiencias de los actuales arreglos de administración del efectivo se han detallado anteriormente en el presente informe (véase el párrafo 81);
- e) Sobre el terreno, la aplicación del acuerdo requiere la emisión de instrucciones concretas, en particular respecto de lo siguiente: el desempeño de las funciones de certificación; la consideración por el personal de finanzas y contabilidad del PNUD, de las habilitaciones y asignaciones para las oficinas exteriores del FNUAP; el registro adecuado de las partidas pendientes; y la imputación errónea de los gastos. Todas esas deficiencias de los procedimientos actuales se han documentado en comunicaciones presentadas por separado a la Administración. Debe observarse que la mayor parte de esas deficiencias en materia de control presupuestario se han observado también en las oficinas exteriores del PNUD y que se deberían adoptar medidas correctivas conjuntas.

Gestión de personal

96. En informes anteriores, la Junta observó que no existía un acuerdo oficial en el que se delimitaran las responsabilidades del FNUAP y el PNUD respecto de la gestión de personal. Una de las deficiencias de los actuales arreglos oficiosos es que las contrataciones, los nombramientos, los ascensos y otras decisiones relativas al personal están sujetas a demoras excesivamente largas y ello da como resultado medidas transitorias que no se ajustan a los reglamentos financiero y del personal. Otra deficiencia es el papel limitado que se asigna a la Subdivisión de Personal. Por ejemplo, cabe mencionar que el PNUD se encarga del control de la asistencia del personal, las horas extraordinarias y las licencias, aunque es evidente que esa tarea se realizaría con mayor eficiencia en el lugar mismo. La Administración confirmó que un consultor había preparado un informe amplio que constituiría el marco para negociaciones entre ambas organizaciones y que se preveía que en un futuro próximo se llegaría a un acuerdo con el PNUD a ese respecto.

Gestión de programas

Autorización de la asignación de fondos a proyectos

97. De conformidad con recomendaciones anteriores de la Junta, el Consejo de Administración aprobó en 1988, por recomendación de la Directora Ejecutiva, un nuevo procedimiento para la autorización de la asignación de fondos a proyectos. En nuestra opinión, ese nuevo procedimiento constituye una mejora sustancial con respecto al procedimiento anterior, ya que establece un "límite máximo para los programas" bien definido. El "límite máximo" constituye un volumen autorizado de asignación de fondos a proyectos para cada año y el Consejo de Administración lo aprueba antes del comienzo del año correspondiente. La "autorización para la aprobación de programas" también quedó más claramente definida, al igual que el método para calcularla en cada uno de los años del plan de trabajo. Sin embargo, la aplicación de ese nuevo procedimiento en 1988 no fue enteramente satisfactoria, debido a lo siguiente:

a) El nuevo procedimiento no queda reflejado aún en el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, que se deberían enmendar en consecuencia;

b) Las estimaciones de "nuevos recursos programables" parecen estar sujetas a amplias variaciones de un año a otro, sin justificación aparente. Los "nuevos recursos programables" se definen como los ingresos menos los gastos operacionales y las adiciones a la reserva operacional. Sin embargo, se estima que el aumento de los gastos operacionales pasará del 11,6% en 1988 (en comparación con 1987) al 27,8% en 1989 (en comparación con 1988);

c) No se estima el monto de las sumas arrastradas del año anterior;

d) Las asignaciones para proyectos superan en medida importante el límite máximo para los programas durante el año, lo cual es contrario a la regla 108.1 de la reglamentación financiera detallada según la cual las asignaciones no pueden exceder en ningún momento el nivel autorizado. Sin embargo, cabe observar que el total de las asignaciones para 1988 al final del año se enmarcó dentro del límite máximo para los programas para 1988.

Respecto de esta última cuestión, la Administración explicó que se proponía modificar la regla 108.1 de la reglamentación financiera detallada para tener en cuenta la práctica actual. La Junta se ha opuesto antes y se opone aún a ese cambio, que entrañaría el riesgo real de que los gastos superaran el límite máximo para los programas al final del año, en particular dado que frecuentemente los gastos superan las asignaciones (si bien hasta la fecha en montos insignificantes).

98. Cualesquiera que hayan sido las dificultades, que cabía prever, para la aplicación del nuevo marco aprobado para la autorización de la asignación de fondos a proyectos, la Junta consideró inquietante que se proyecte presentar otro marco, totalmente diferente del actual, al Consejo de Administración en su período de sesiones de junio de 1989 (véase DP/1989/34). En virtud de ese marco propuesto, se otorgaría a la Directora Ejecutiva una autorización para efectuar gastos de programas que no constituiría de ningún modo un nivel autorizado de asignación de fondos a los programas determinados por el Consejo de Administración, ya que:

a) Los saldos acumulados "arrastrados" de años anteriores ya no se incluirían en la autorización de gastos concedida al Directora Ejecutiva;

b) El Consejo de Administración autorizaría un volumen de gastos efectivo a que se podría llegar al final del año, en vez de determinar el límite general de las asignaciones para proyectos a lo largo del año. Con arreglo a los cambios propuestos, se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración un "límite máximo para los programas", en cifras netas, para 1990.

Al respecto, deseamos recalcar que el proyecto propuesto no guarda relación con los artículos VII y VIII del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada del FNUAP, en que se definen la utilización de recursos propuesta y los procedimientos para asignar fondos a las actividades de los programas.

Índice de utilización de recursos

99. Como señaló la Junta en su informe anterior, el índice de utilización de recursos es un coeficiente importante, si bien imperfecto, para supervisar la ejecución de los programas. En 1988, por primera vez, la Administración presentó una "tasa de utilización de los recursos", definida como la relación entre los gastos al final del año y el total de los recursos programables estimados al comienzo del año. Deseamos reiterar que, para que esa información sea útil, se debe prestar mucha atención a la definición de la relación (es decir, los componentes del "total de los recursos programables" y la fecha en que se estima esa cifra) y a su aplicación coherente a lo largo del tiempo, ya que es probable que cualquier cambio de los elementos constitutivos produzca variaciones importantes en las cifras que se consignan.

Asignación de fondos a "países prioritarios"

100. Hace ocho años se estableció un sistema de "países prioritarios", que se revisó en 1988. Varios "países prioritarios" del Africa subsahariana cuya población es de por lo menos 5 millones de habitantes recibieron todavía en 1988 menos de 1 millón de dólares cada uno. Además, en el caso de cinco de esos países (el Chad, Côte d'Ivoire, Guinea, Madagascar y el Senegal) las asignaciones en 1989 fueron considerablemente inferiores a las de 1988: en un 26% en el caso del Senegal y en un 88% en el caso del Chad, a febrero de 1989. Ya que en general las asignaciones por países a comienzos del año son mucho más altas que los gastos efectivos al final del año, se observa que la tendencia actual de los gastos de los programas del FNUAP en esos países no guarda relación con el sistema de "países prioritarios" en general ni con el Africa subsahariana en particular.

101. La Administración explicó que las asignaciones para 1989 se habían aumentado más tarde en los casos del Senegal y Madagascar y que en junio de 1989 se presentaría al Consejo de Administración un nuevo programa para el Chad por un monto de 4,5 millones de dólares (1989-1993). Sin embargo, esos ejemplos suscitan ciertas dudas sobre el significado de un sistema de prioridades, establecido hace ocho años, que no siempre queda reflejado en la asignación de los recursos a los programas por países.

División de Información y Relaciones Externas

102. Realizamos un examen especial de las actividades de la División de Información y Relaciones Externas, cuyos resultados se detallan a continuación.

Gestión de proyectos

103. La misma medida se ejecuta frecuentemente en proyectos sucesivos con títulos y números de identificación diferentes y de distinta duración, sin que se conozca ninguna justificación de esos cambios; ello hace que la información que se presenta al Consejo de Administración sea muy confusa y que sea difícil seguir la pista de una actividad a lo largo del tiempo. Lo que es aun más perturbador es que esa fragmentación podría enmascarar aumentos importantes de los gastos; la comprobación de cuentas de los servicios visuales y de los medios de información (un aumento del 74% de 1987 y 1988) y de las publicaciones relacionadas con la población (un aumento del 27% en el mismo período) son ejemplos reveladores.

104. Asimismo, es posible que una actividad esté distribuida entre diferentes proyectos, lo cual también hace que se presente información inexacta. Por ejemplo, observamos que en el proyecto titulado "Informe sobre el Estado de la Población Mundial correspondiente a 1988" se informó que solamente el 61% del total de los gastos se relacionaba con la preparación del informe y que el 39% restante estaba "esparcido" en los presupuestos de diferentes proyectos. En consecuencia, no se informó sobre el aumento en un 47% de los gastos de la preparación de ese informe entre 1987 y 1988. Se informó por separado a la Administración de varios ejemplos similares tomados del informe de la Directora Ejecutiva sobre las asignaciones para proyectos correspondientes a 1988. Una verificación por muestreo de los gastos imputados a los proyectos reveló que en varios casos se habían efectuado gastos excesivos y numerosos gastos se habían imputado erróneamente.

105. Si bien anteriormente la Administración se había comprometido a fortalecer la gestión de los proyectos interregionales, de los cuales constituyen una parte importante los proyectos de la División de Información y Relaciones Externas, no se habían adoptado medidas concretas cuando realizamos nuestra comprobación de cuentas.

Circulación de las publicaciones de la División de Información y Relaciones Externas

106. La División no evalúa los efectos de las publicaciones que distribuye en todo el mundo con miras a ajustar su contenido y el volumen de impresión. En atención a observaciones anteriores, se encargó a un consultor un estudio sobre los lectores de las publicaciones Población y Populi. Las tasas de respuesta fueron tan bajas (3% y 4%) que no se pudo llegar a ninguna conclusión significativa, excepto la de que entre los encuestados había habido muy poco interés.

Coordinación con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas

107. A pesar del establecimiento de un Comité Directivo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en noviembre de 1987, la coordinación con el Departamento sigue siendo insuficiente. Por ejemplo, deseamos señalar que el Premio de Población correspondiente a 1987 se concedió sobre la base de estadísticas que diferían considerablemente de las publicadas por el Departamento. Ya que la comunidad científica internacional reconoce las estadísticas del Departamento y el FNUAP es una organización de las Naciones Unidas, observamos con sorpresa que la Administración se limitó a explicar que "hay varios casos en que las estadísticas gubernamentales y las de las Naciones Unidas no necesariamente coincidían".

Contratos otorgados en nombre de la División de Información y Relaciones Externas

108. El examen de los contratos otorgados por la División reveló que reiteradamente, se pasaba por alto el reglamento financiero del FNUAP: por ejemplo, hubo contratos por más de 5.000 dólares que se otorgaron sin licitación previa y se otorgó un contrato por más de 40.000 dólares sin que el Comité de Contratos lo hubiera examinado previamente. Asimismo, la División considera erróneamente como organizaciones internacionales a algunas empresas comerciales establecidas, como el Turner Broadcasting Sistem Inc. o la New Internationalist Publications Limited, a fin de no aplicar los procedimientos relativos a los contratos (llamado a licitación, examen por el Comité de Contratos). Los contratos respectivos ascienden a 300.000 dólares en el primer caso y 750.000 dólares desde 1981, en el segundo. La Administración explicó que "el procedimiento de llamado a licitación no es apropiado en esos casos" y no nos suministró la información pertinente para determinar el pleno alcance de esa práctica. Estimamos que a su vez, esa explicación "no es apropiada".

109. El comentario de la Administración fue el siguiente: "Tomamos nota de las observaciones de la Junta de que ha habido casos en que la División de Información y Relaciones Externas no ha aplicado plenamente los procedimientos existentes relativos a contratos. Ello puede deberse a que los procedimientos actuales de concesión de contratos quizá no sean adecuados a los requisitos especiales de contratos relacionados con publicaciones y producciones audiovisuales. Por ello, el FNUAP examinará las prácticas y los procedimientos en vigor en otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de establecer sus propios procedimientos sobre contratos para las publicaciones y la producción de material audiovisual, en caso de que ello resulte apropiado".

Relación con los organismos de ejecución

Organismos de las Naciones Unidas

110. Nuestras visitas a las oficinas exteriores revelaron que la relación con los organismos de ejecución sobre el terreno, y a veces en la sede, planteaba varias interrogantes respecto del pago de los gastos de apoyo. Esas observaciones se han detallado en comunicaciones aparte presentadas a la Administración. Estimamos pertinente resumir la esencia de esas comunicaciones en el presente informe para su futuro examen.

111. Incluso en el caso de los proyectos o partes de proyectos que no ejecutan los gobiernos o el FNUAP, la oficina exterior frecuentemente participa intensamente en la ejecución misma. La oficina exterior presta una amplia gama de servicios que van desde la tramitación de los gastos de los proyectos a nivel local hasta el suministro de equipo. La razón principal de esa situación es que existe una oficina del FNUAP en el país, mientras que la mayor parte de los organismos no tienen oficinas en los países; evidentemente esto pondría en tela de juicio el pago de la tasa uniforme del 13% de gastos de apoyo a los programas que los organismos de ejecución reciben del FNUAP.

112. Además, se observa que en varios casos el equipo pudo haberse adquirido por conducto de la dependencia especializada de la sede del FNUAP, en particular cuando ese equipo se relacionaba con la planificación de la familia o las actividades de población, respecto de las cuales esa dependencia tiene vasta experiencia.

Ese procedimiento sería más rápido, sencillo y económico. En un caso, que entrañaba un componente de equipo considerable, calculamos que la adquisición directa por la dependencia del FNUAP habría permitido economizar 470.000 dólares, es decir, más del triple de los gastos anuales de la oficina exterior en el país.

113. Respecto a las relaciones de sede a sede, nuestro examen de los proyectos interregionales reveló que por lo menos 15 de esos proyectos, de los cuales se proporcionó una lista por separado a la Administración, consistían exclusivamente en el pago de puestos y gastos de viaje de personal permanente de las sedes de los organismos de ejecución: el FNUAP sufragó los gastos de 28 puestos permanentes del cuadro orgánico del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud, a un costo de 4 millones de dólares en 1988. La existencia de esos arreglos plantea los dudas:

a) El FNUAP no solamente paga los gastos de funcionarios del cuadro orgánico que apoyan y complementan al personal de plantilla del organismo interesado, sino que también paga a la mayor parte de esos organismos un 13% por concepto de "gastos de apoyo a los programas" generados por esos gastos de proyectos. En nuestra opinión, esa superposición de gastos de apoyo es altamente cuestionable y se debería eliminar inmediatamente;

b) La consigración de esos gastos como gastos de programas también parece cuestionable. Algunos de esos proyectos son principalmente (pero no exclusivamente) proyectos de investigación. Sin embargo, en su mayor parte financian actividades de apoyo técnico que debería realizar el propio FNUAP o que deberían financiarse con cargo a los gastos de apoyo ordinarios pagaderos a los organismos. La Administración explicó que esos proyectos formaban parte de su mandato de aumentar la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en las esferas de la población y la planificación de la familia y promover la coordinación de la planificación y la programación (véase la resolución 1763 (LIV) del Consejo Económico y Social, de 18 de mayo de 1973). Sin embargo, la Administración respondió también que "había sido necesario para el FNUAP y los organismos respectivos que existieran esos proyectos debido a que el nivel de los gastos de apoyo a los programas que se paga a los organismos por la ejecución de proyectos regionales y por países no es suficiente para que los organismos financien los puestos técnicos ... Los organismos, si bien tienen presente que el FNUAP quiere poner fin a la financiación del personal de las sedes de los organismos, también han señalado que la inclusión de esos puestos en el presupuesto ordinario resulta cada vez más difícil debido a la disminución de sus respectivos presupuestos ordinarios". Esa respuesta evidentemente no es enteramente coherente con la anterior. Sin embargo, el resultado de esa práctica es que nunca se aclara la índole precisa de esos gastos relacionados con proyectos que se renuevan periódicamente durante largo tiempo, ni la necesidad de continuar esas actividades después de cierto plazo. Opinamos que ello podría justificar la presentación de informes sobre esos proyectos al Consejo de Administración en forma separada, del mismo modo que sobre otros servicios financiados con cargo a proyectos mencionados en la decisión 86/35 del Consejo de Administración (véase el párrafo 87 supra).

Gobiernos

114. Sugeriríamos que en los proyectos ejecutados por los gobiernos se siguiera el procedimiento de pago directo en vez del procedimiento de "anticipos" cada vez que ello resulte práctico y en especial cuando la capacidad local de gestión financiera sea insuficiente y la inflación sea alta. Para satisfacer el legítimo pedido de los organismos gubernamentales de contraparte de que se les conceda autonomía, los proyectos podrían incluir un componente de capacitación en gestión financiera que permitiera a los organismos gubernamentales asumir la gestión financiera de los proyectos en una segunda etapa. Las razones de esas recomendaciones son las siguientes:

a) Hay deficiencias muy graves en la gestión financiera y la presentación de informes sobre la utilización de los anticipos por los gobiernos (véanse los párrafos 50 y 60 y 73);

b) En los países con tasas de inflación altas y donde hay una fuerte depreciación conexas de la moneda nacional, el FNUAP tiene pérdidas respecto de los anticipos no utilizados registrados por los países receptores en la moneda nacional.

Utilización indebida de la asistencia técnica

115. Nuestra visita a una oficina exterior reveló que había serias dudas respecto de si el equipo suministrado en el marco de proyectos del FNUAP se utilizaba de conformidad con las disposiciones de los documentos de proyectos y se entregaba a los usuarios finales. Ello hizo que la Administración suspendiera las adquisiciones en relación con un proyecto.

116. Además, se observó que en ese mismo país, el personal local empleado por el FNUAP como personal de la oficina exterior o como personal de proyectos (instructores, consultores) no recibía su pago directamente del FNUAP y sus sueldos y dietas se remitían por conducto del gobierno del país, que retenía partes muy sustanciales de esos pagos. En consecuencia, varios millones de dólares destinados a gastos administrativos y del programa para ese país no se gastaron de conformidad con el mandato del FNUAP. Entendemos que el FNUAP y el PNUD están tratando de llegar a un acuerdo con el gobierno interesado. Asimismo, entendemos que en otros países se aplican prácticas similares. Al respecto, deseamos señalar que los arreglos actuales no son compatibles con los objetivos de la asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Bienes no fungibles

117. En ningún cuadro de los estados financieros se informa sobre el valor de los bienes no fungibles como recomendó la Junta de Auditores en su informe sobre las cuentas del FNUAP correspondientes a 1987 1/, si bien la Administración se había comprometido a aplicar esa recomendación. Además, la nota 1 d) a los estados financieros, en que se especifica que se lleva un inventario de todo el equipo no fungible, es un tanto engañosa, ya que solamente el 40% de las oficinas exteriores proporcionó un estado de sus existencias. La Administración no emitió las instrucciones concretas que se estipulan en la regla 114.16 c) de la reglamentación financiera detallada y no está claro si la Subdivisión de Administración se encarga actualmente de los inventarios de las oficinas exteriores y de la sede. Si bien se observó un mejoramiento en la preparación de los inventarios en la sede, se deben adoptar medidas correctivas en relación con los inventarios sobre el terreno.

Casos de fraude y presunción de fraude

118. Se informó a la Junta sobre un caso de fraude de poca monta cometido por un funcionario que más tarde renunció.

Observaciones sobre cuestiones tratadas en el informe correspondiente a 1987

119. En la sección correspondiente del presente informe se comentan los cambios introducidos en 1988 para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la Junta de Auditores correspondiente a 1987. La Administración aplicó esas recomendaciones, excepto en los casos mencionados en los párrafos 53, 60, 76, 79, 81 y 98.

Agradecimiento

120. La Junta de Auditores agradece la cooperación y la ayuda prestadas por la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, sus colaboradores y los funcionarios del Fondo.

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión
de Comprobación de Cuentas
de Filipinas

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Primer Presidente del Tribunal
de Cuentas de Francia
(Cour de Comptes)

(Firmado) J. K. GHANSAH
Auditor General interino
de Ghana

III. RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACION DEL FNUAP A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. El informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas y los estados financieros correspondientes a 1988 figura en la sección II supra. Para facilitar la referencia, las respuestas de la Administración del FNUAP figuran a continuación, en el mismo orden que los párrafos pertinentes del informe de la Junta de Auditores.

2. En general, estamos de acuerdo con la mayoría de las observaciones y, cuando procede, estamos adoptando medidas complementarias en relación con las recomendaciones. Agradecemos mucho todas las observaciones constructivas que la Junta de Auditores ha hecho a lo largo de los años, incluso las que se formulan en el presente informe.

Estados financieros

Pérdidas y ganancias por fluctuaciones cambiarias (párrs. 35 a 38)

3. Como se dice en el informe de la Junta, hemos convenido en incluir en los estados financieros una nota para indicar las diferencias importantes derivadas de la utilización del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre de 1988 y al 1° de enero de 1989. Con fines de comparación, también convinimos en incluir el monto comparable al 31 de diciembre de 1987, utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 1° de enero de 1988.

4. Las inversiones del FNUAP expresadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se consignan al cierre del ejercicio utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre de 1988, como dispone el inciso d) de la regla 116.1 de la reglamentación financiera detallada del FNUAP. Esta política se ha aplicado sistemáticamente año tras año. Sin embargo, coincidimos con la observación formulada por la Junta de Auditores de que si se producen fluctuaciones en los tipos de cambio en el último mes del ejercicio económico y si éstas tienen un efecto importante en el valor del activo y el valor del pasivo expresados en otras monedas, se deben revisar los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas para determinar si es preciso modificarlas nuevamente. Como saben los auditores, los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas son establecidos por el Contralor de las Naciones Unidas. Como esta cuestión también afecta a los estados financieros del PNUD, en consulta con éste señalaremos la sugerencia de los auditores a la atención del Contralor de las Naciones Unidas.

Ingresos diversos (párr. 39)

5. Estamos de acuerdo con la observación de los auditores de que los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales que actúan como organismos de ejecución deben comunicar los ingresos por concepto de intereses devengados por los fondos de operaciones y los saldos de los fondos proporcionados por el FNUAP como anticipos. Como estamos revisando y actualizando nuestros procedimientos, tendremos en cuenta las sugerencias de la Junta de Auditores. En lo que respecta a los ingresos diversos de las cuentas de los organismos de ejecución de las Naciones Unidas,

hemos incluido un "Cuadro de ingresos/gastos diversos" revisado en nuestras instrucciones a los organismos de ejecución sobre el cierre de las cuentas al final del ejercicio. En 1989, como en 1988, se pedirá a los organismos que consignen y acrediten al FNUAP los ingresos por concepto de intereses devengados por los saldos de los fondos de operaciones proporcionados por el FNUAP.

Gastos de programas

Gastos de programas efectuados por organismos de ejecución de las Naciones Unidas (párrs. 43 a 46)

6. En su 36° período de sesiones (5 a 30 de junio de 1989), el Consejo de Administración reconoció que podían seguir formulándose reservas con respecto a las cuentas del FNUAP mientras que la Junta de Auditores, en el momento de emitir su opinión sobre las cuentas del FNUAP, no hubiera recibido la confirmación comprobada de los gastos de programas efectuados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han adoptado procedimientos bienales de comprobación de cuentas. A fin de solucionar el problema, el Consejo en su decisiones 89/49 y 89/61, pidió a la Directora Ejecutiva que presentara al Consejo de Administración en su 37° período de sesiones (1990), tras su examen por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, las enmiendas adecuadas al reglamento financiero del Fondo de Población de las Naciones Unidas en que se especificara que, a partir del bienio de 1990-1991, se presentarían estados financieros comprobados del Fondo de Población de las Naciones Unidas a la Asamblea General y al Consejo de Administración con carácter bienal y que, a partir de 1990, la Junta de Auditores presentaría, por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, un informe a la Asamblea General y al Consejo de Administración sobre las conclusiones y recomendaciones del examen de verificación de cuestiones sustantivas, incluidas cuestiones de administración que la Junta efectuara con respecto al primer año de cada bienio.

7. En lo que se refiere a la contabilización de las obligaciones por liquidar, como hemos informado antes, el FNUAP se propone seguir las prácticas contables que aplique el PNUD. El PNUD y los organismos de ejecución aún están examinando este asunto para determinar si ha habido algún abuso significativo en la utilización de los procedimientos existentes.

Gastos de programas efectuados por gobiernos (párrs. 47 a 51)

8. Hemos informado al Consejo de Administración que el FNUAP se propone seguir, cuando sean aplicables al FNUAP, los procedimientos de contabilidad, auditoría y presentación de informes del PNUD para los proyectos ejecutados por gobiernos que fueron aprobados por el Consejo de Administración (véase el párrafo 4 de la decisión 88/18 del Consejo). En consulta con los gobiernos interesados, y tal como nos ha instado el Consejo, seguiremos tratando de lograr que se consignen adecuadamente los fondos desembolsados por los gobiernos en su calidad de organismos de ejecución de proyectos financiados por el FNUAP.

9. Se están terminando de elaborar las directrices de comprobación de cuentas del PNUD para proyectos ejecutados por gobiernos, teniendo en cuenta las observaciones de la Junta, a fin de satisfacer las normas de contabilidad aceptables para los fines de la auditoría externa. Nos proponemos adoptar esas directrices, con las modificaciones necesarias, y emitir instrucciones revisadas en consecuencia.

Gastos de programas efectuados por organizaciones no gubernamentales
(párrs. 52 a 57)

10. En su 36° período de sesiones el Consejo de Administración recomendó que el FNUAP reforzara aún más su cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Dado el carácter especial de esas organizaciones, es preciso aplicar políticas y procedimientos contables apropiados. Como se observa en el informe de la Junta de Auditores, estamos preparando en la actualidad directrices que especifican los requisitos contables, de comprobación de cuentas y de presentación de informes aplicables a los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales. En caso de que sea preciso revisar y enmendar el reglamento financiero, tomaremos las disposiciones del caso y, si procede, solicitaremos la aprobación del Consejo de Administración.

Gastos de apoyo a los programas (párrs. 58 y 59)

11. Tomamos nota de la recomendación de la Junta de que las directrices de política revisadas para la asistencia a las organizaciones no gubernamentales (UNFPA/CM/86/65, de 14 de noviembre de 1986) se complementen con un párrafo en que se estipule una tasa máxima razonable para los gastos de apoyo a los programas que puedan cobrar las organizaciones no gubernamentales. Examinaremos esta recomendación con miras a estudiar las ventajas y los inconvenientes de su aplicabilidad.

Delimitación entre gastos de programas y gastos administrativos
(párrs. 60 a 64)

12. Nos complace tomar nota de la observación de la Junta relativa a las mejoras que el FNUAP ha introducido en la delimitación entre gastos de "programas" y gastos "administrativos" y convenimos en que se requiere una mayor aclaración. Actualmente estamos tratando de establecer directrices amplias que aclaren la delimitación de los gastos administrativos, los gastos de apoyo a los programas y los gastos de programas, sobre esferas distintas de las del personal, para determinar qué gastos corresponden a "programas" y cuáles a "administración". La labor sobre este asunto se inició en 1988 y se determinó que se requería un análisis más a fondo para reducir al mínimo las esferas indefinidas y establecer directrices adecuadas y eficaces. Estamos de acuerdo en que los principios que se aprueben deberán ser compatibles con los del PNUD, organización en la que pueden existir las mismas dificultades de carácter conceptual. En lo que respecta a la delimitación de las cuestiones de personal, cabe señalar que se aplican las directrices que aprobó el Consejo de Administración en su 33° período de sesiones, celebrado en 1986 (decisión 86/35, párr. 8).

13. En cuanto al ejemplo citado por la Junta en relación con los gastos de viaje de los funcionarios de la sede que participan en una misión de evaluación, la práctica aplicada por el FNUAP desde 1975 ha consistido en indicar y contabilizar esos gastos como gastos de proyectos. Ese asunto fue examinado en detalle por el Consejo de Administración, por última vez en 1981, y desde entonces el Consejo no ha vuelto a formular objeciones.

14. La segunda cuestión que plantean los auditores, a saber, si los gastos relacionados con la participación del personal de los organismos en misiones de apoyo son gastos de proyectos o gastos de apoyo a los programas, requiere una respuesta más compleja. Con arreglo a la práctica actual del FNUAP, que a nuestro

juicio es similar a la del PNUD, las misiones de apoyo de los organismos de ejecución se relacionan con los proyectos, ya que se refieren a un proyecto concreto e identificable. En opinión del FNUAP, y con arreglo a la práctica actual de la mayoría de los organismos de las Naciones Unidas, se pagan a los organismos gastos de apoyo a los programas para los gastos indirectos de la ejecución de los proyectos que no se pueden asignar directamente a un proyecto concreto. Al mismo tiempo, cabe señalar que no es el FNUAP sino el organismo de ejecución interesado quien determina el destino efectivo de los gastos de apoyo a los programas. Además, dentro de poco, tan pronto como un grupo de estudio sobre ese tema, constituido con apoyo del PNUD, haya presentado sus recomendaciones, se entablarán negociaciones sobre la definición y el monto de los gastos de apoyo a los programas.

15. En lo que respecta a los proyectos interregionales y a la cuestión planteada en los párrafos 61 y 62 del informe de la Junta de Auditores, a saber, si pueden contener componentes administrativos, el FNUAP reitera los datos que ha dado antes, oralmente y por escrito:

a) Las dos publicaciones ordinarias, Población y Populi, se financiaron con cargo a fondos de proyectos, sobre la base de decisiones concretas aprobadas por el Consejo de Administración;

b) Los gastos de otras publicaciones y de la producción de material audiovisual, que en 1988 ascendieron en total a 632.260 dólares, se financiaron con cargo a fondos para proyectos, en virtud de una decisión aprobada por el Consejo de Administración en 1988;

c) Los gastos para actividades de evaluación, que ascendieron a 509.014 dólares y que incluyen gastos de viaje de expertos y de funcionarios de la sede, ya se han mencionado más arriba;

d) Sólo los gastos por valor de 203.391 dólares, imputables principalmente a la capacitación del personal en la esfera de la mujer en el desarrollo y a las actividades de vigilancia podrían considerarse razonablemente gastos de programas o gastos administrativos.

16. En el párrafo 63 del informe de la Junta, los auditores llegan a la conclusión de que los gastos de 1,6 millones de dólares con cargo a los proyectos podrían corresponder a servicios administrativos, lo cual crearía una posible subestimación de un 6,2% en los gastos administrativos. El FNUAP estima que sólo los gastos por valor de 203.391 dólares antes mencionados para proyectos interregionales podrían tal vez considerarse gastos administrativos, lo que resultaría en una subestimación del 0,7% en los gastos administrativos. Este monto no es importante y por lo tanto no se justifica que los auditores formulen reservas en su opinión.

Cuadro 4 (párr. 65)

17. Seguiremos presentando el cuadro 4 en el nuevo formato mejorado del presupuesto, tal como recomienda la Junta.

Activo y pasivo

Fondos de operaciones proporcionados por el FNUAP a los gobiernos (párrs. 66 a 73)

18. Estamos de acuerdo con la sugerencia de los auditores de que los saldos no utilizados de los fondos de operaciones proporcionados por el FNUAP a los gobiernos, que se expresan en otras monedas, se conviertan en dólares de los EE.UU. mediante la aplicación del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre de 1988.

19. En lo que respecta a las normas sobre límites temporales, acogemos con interés las observaciones de la Junta de Auditores y, en consecuencia, en los estados financieros correspondientes a 1989 consignaremos como ajustes respecto de años anteriores, los gastos de 1988 presentados con posterioridad al cierre del ejercicio cuyo monto sea importante. Continuaremos recordando a los gobiernos y a las oficinas exteriores que es importante que se proporcionen oportunamente, antes del cierre de los libros de contabilidad, los detalles de los gastos de proyectos efectuados.

Cuentas por pagar (parr. 74)

20. Tomamos nota de las observaciones de los auditores que se refieren a la información fáctica.

Pasivo eventual (párr. 75)

21. Para los años futuros se consignará en notas a los estados financieros el pasivo eventual correspondiente a las prestaciones por cese en el servicio.

Cuentas de fondos fiduciarios

22. Coincidimos con la observación formulada por la Junta en el párrafo 76 de que no debían efectuarse gastos hasta que se hubieran proporcionado los fondos en su totalidad. A este respecto, emitimos hace poco una circular para informar al personal de que debía acatar el reglamento financiero.

Procedimientos e instrucciones contables

Normas sobre los límites temporales (párrs. 77 y 78)

23. No estamos de acuerdo con la observación de los auditores de que los gastos que se indican en el marco del programa IV con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas quizás se hayan subestimado porque las oficinas exteriores no consignaron las obligaciones por liquidar. En realidad, todas las oficinas exteriores tienen que consignar las partidas pendientes de pago antes del cierre de los libros de contabilidad. En la mayoría de las oficinas exteriores, en 1988, los gastos locales fueron en realidad desembolsos en efectivo. Como saben los auditores, la política contable estipulada por el FNUAP es idéntica a la del PNUD y requiere la aplicación del principio de la ejecución par: todas las categorías de gastos de proyectos, con la excepción del equipo y los subcontratos. En 1988, todas las adquisiciones internacionales para las

oficinas exteriores fueron realizadas por la Dependencia de Adquisiciones de la sede. La adquisición descentralizada de bienes y servicios para las oficinas exteriores del FNUAP sólo fue autorizada el 25 de enero de 1989 (circular UNFPA/CM/89/10/Add.1). Convenimos en que, en el futuro, deberán indicarse en las notas a los estados financieros las cantidades importantes que correspondan a partidas locales pendientes de pago y deberán consignarse todas las obligaciones válidas, de conformidad con las disposiciones de la regla 114.1 de la reglamentación financiera detallada.

Estructura del plan de cuentas de proyectos (párr. 79)

24. Estamos de acuerdo con las observaciones de la Junta. Se han tomado medidas correctivas para actualizar la estructura del plan de cuentas de proyectos en el manual del plan de cuentas de proyectos del PNUD/FNUAP y en el archivo computadorizado de las asignaciones para proyectos del FNUAP.

Cuestiones de gestión

Situación de liquidez (párr. 80)

25. Las observaciones de la Junta son correctas y fácticas. En lo que respecta a la cuestión del nivel de la reserva operacional, en su 36° período de sesiones el Consejo de Administración, por recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, revisó el nivel de la reserva operacional y convino en que podía y debía reducirse en cierta medida el nivel, que representaba aproximadamente un 25% de las contribuciones anuales proyectadas. El Consejo decidió que, con efecto a partir de 1989, el nivel de la reserva operacional se fijara en 45 millones de dólares y que el nivel de la reserva se examinara de nuevo en el 38° período de sesiones del Consejo.

Gestión de las inversiones (párr. 81)

26. Debido a la presión que experimentan por tener que desempeñar sus responsabilidades presentes con menos personal, las Naciones Unidas han pedido al FNUAP que considere la posibilidad de encargarse de invertir sus propios fondos. Además, a la luz de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores para los años 1987 y 1988 en relación con la política de gestión de las inversiones, celebramos recientemente consultas con el PNUD y las Naciones Unidas con miras a encomendar a la Sección de Tesorería del PNUD la responsabilidad de colocar las inversiones por cuenta del FNUAP. De esta manera, conforme a las sugerencias de la Junta, una sola dependencia actuaría en nuestro nombre para las cuestiones relativas a las inversiones y la administración del efectivo. A consecuencia de estos arreglos institucionales, estamos examinando y revisando el acuerdo concertado con el PNUD para los servicios contables y financieros, así como las disposiciones del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada que es preciso modificar.

Gastos operacionales

Gastos con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas (párrs. 83 a 85)

27. Nos complace observar que, como se indica en el informe de la Junta, los procedimientos presupuestarios mejoraron considerablemente en 1988. Tenemos conciencia de las deficiencias en el desempeño de la función de certificación en el nivel del terreno. Estamos de acuerdo en que las oficinas de los representantes del FNUAP deben aplicar medidas correctivas en el contexto del acuerdo entre el FNUAP y el PNUD, particularmente en lo que respecta a las relaciones financieras.

28. En lo que se refiere a los cambios en los gastos con cargo al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, los auditores señalan los aumentos ocurridos en los programas I y II. Esa observación es exacta desde el punto de vista fáctico; sin embargo, no es probable que siga habiendo aumentos desproporcionados en esos dos programas, ya que los aumentos ocurridos de 1987 a 1988 se debieron exclusivamente a la reorganización efectuada en la sede. Por lo tanto, se trata de un hecho aislado.

Eficacia en función de los costos (párrs. 86)

29. Los auditores observan acertadamente una disminución ocurrida de 1987 a 1988 en la relación entre gastos operacionales y gastos de los programas. La disminución es de un 9,2% y resulta de un aumento significativo en la ejecución de programas. La Directora Ejecutiva continuará esforzándose por incrementar la ejecución de programas y, al mismo tiempo, de reducir al mínimo los gastos administrativos. Sin embargo, cabe señalar que un período de 12 meses es demasiado breve para indicar tendencias claras, en particular porque cuando se trata de incrementar la ejecución de programas se necesita normalmente un plazo de dos años para que se vean los resultados.

Servicios de la sede financiados con cargo a proyectos (párrs. 87 y 88)

30. Teniendo presentes las deliberaciones que dieron lugar a la decisión 86/35 del Consejo de Administración, el FNUAP interpreta que sólo tiene que informar sobre los proyectos que tienen puestos de más de seis meses de duración, más todos los gastos conexos o de otra índole, a saber, servicios de asesoramiento a corto plazo, alquiler de oficinas, gastos de viaje y otros similares. Sin embargo, si el Consejo de Administración interpreta esa decisión de modo diferente, tal como se hace en el párrafo 87 del informe de los auditores, el FNUAP modificará en adelante, según proceda, la información incluida en los anexos del proyecto de presupuesto.

Servicios de información administrativa

Gastos de procesamiento electrónico de datos (párrs. 90 y 91)

31. La mayoría de los gastos de procesamiento electrónico de datos, aunque no están agrupados bajo un solo rubro, pueden obtenerse del presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas, mientras que otros forman parte de componentes más grandes que utilizan el mismo tipo de servicios. Sin embargo, convenimos en que el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los

programas debería tener un rubro para los servicios de información administrativa, en el cual se resuman todos los insumos conexos. Pediremos al PNUD que proporcione un desglose detallado de las tareas realizadas para el FNUAP en la computadora central del PNUD.

Sistemas de procesamiento electrónico de datos (párrs. 92 y 93)

32. La Estrategia en materia de automatización de oficinas, incluido el establecimiento de un sistema de información administrativa del FNUAP fue preparada en consulta con la División de Servicios de Información Administrativa del PNUD. La aplicación en diversas esferas que se menciona en el documento citado, que fue aprobado en el período de sesiones de 1989 del Consejo de Administración, toma en consideración la labor realizada en esas esferas por el PNUD. Por ejemplo, el PNUD ha elaborado un sistema de control de fondos para la Oficina de Servicios para Proyectos (OSP) y el FNUAP ha comenzado a adaptarlo a sus necesidades concretas. Análogamente, el sistema de contabilidad para las oficinas exteriores, elaborado por la División de Servicios de Información Administrativa ha sido objeto de una evaluación por el FNUAP. Se ha determinado que hay necesidades concretas que ese sistema no satisface actualmente. El FNUAP se propone utilizar la misma estructura y los procedimientos existentes en el sistema de contabilidad para las oficinas exteriores y adaptarlo a sus necesidades con algunas mejoras adicionales.

33. En conjunción con el documento relativo a la Estrategia en materia de automatización de oficinas, incluido el establecimiento de un sistema de información administrativa, se preparó y distribuyó otro de carácter oficioso que contenía notas técnicas complementarias. En ese documento se describen las diversas actividades que se han de emprender, así como los gastos y los beneficios previstos. Algunas de esas aplicaciones, son totalmente nuevas y proporcionarán el tipo de información que se necesita para incrementar la eficacia de las operaciones del Fondo. Otras aplicaciones, que ya existen pero que es preciso mejorar, permitirán obtener datos financieros más exactos y puntuales, eliminar las fuentes múltiples de datos que en muchos casos no son compatibles entre sí y reducir el desfase en la disponibilidad de esas cifras entre la sede y las oficinas exteriores.

Relación entre el FNUAP y el PNUD

Servicios financieros (párr. 95)

34. Hemos tomado nota de las opiniones de la Junta de Auditores sobre las deficiencias del control presupuestario y, juntamente con el PNUD, adoptaremos medidas correctivas para aplicar el acuerdo sobre el terreno.

Gestión de personal (párr. 96)

35. El FNUAP y el PNUD han progresado en la elaboración de un acuerdo sobre la delimitación de las responsabilidades de la Subdivisión de Personal del FNUAP y la División de Personal del PNUD respecto de la gestión de personal. Un consultor externo ha preparado un informe amplio que constituirá el marco para negociaciones entre ambas organizaciones. Se prevé que en fecha próxima se llegará a un acuerdo con el PNUD a ese respecto. Se espera que el resultado permitirá a la Subdivisión de Personal del FNUAP asumir plena responsabilidad respecto de cuestiones como la planificación, la contratación y la gestión de los recursos humanos del FNUAP.

Gestión de programas

Autorización de la asignación de fondos a proyectos (párrs. 97 y 98)

36. Estamos de acuerdo con la observación de los auditores de que habría que revisar las disposiciones pertinentes del reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada. Como el Consejo de Administración aprobó en junio de 1989 los nuevos procedimientos de planificación contenidos en el documento DP/1989/34, esas disposiciones se modificarán en consecuencia.

37. Estamos de acuerdo en que durante los últimos años ha aumentado la proporción de los gastos operacionales (servicios administrativos y de apoyo a los programas más gastos de apoyo a los programas) en comparación con los gastos de programas. Ello se debe principalmente a la transferencia al presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas de ciertos gastos de apoyo a los programas de la sede y de las oficinas exteriores, que fue aprobada por el Consejo de Administración. Estimamos que, debido a la descentralización de las facultades de aprobación y al fortalecimiento de las oficinas exteriores, así como al aumento de la capacidad técnica del Fondo para mejorar la eficacia y la calidad de los programas, es posible que a corto plazo sigan aumentando los gastos operacionales en comparación con los gastos de programas. Sin embargo, a largo plazo, teniendo en cuenta el aumento proyectado en los recursos, es posible que se invierta esta tendencia. Los motivos de esas variaciones se describen, por ejemplo, en el Proyecto de presupuesto bienal de los servicios administrativos y de apoyo a los programas para el bienio 1990-1991 (véase DP/1989/41, párrs. 9 a 18).

38. En lo que respecta a la observación de los auditores sobre la cuestión de que los saldos arrastrados de años anteriores no se calculan y reflejan en el plan de trabajo, deseamos indicar que esa deficiencia se ha corregido en la presentación del último plan de trabajo (DP/1989/34). Por ejemplo, el cuadro I de dicho documento incluye los recursos arrastrados de 1989 para ser usados en 1990.

39. Compartimos la inquietud de los auditores externos de que los gastos no deben superar los recursos disponibles para los programas. Por consiguiente, como se menciona en el documento DP/1989/34, la Administración seguirá estableciendo un límite máximo para los programas a fin de supervisar el nivel de las asignaciones y lograr la utilización máxima de recursos para fines de cada año. El límite máximo de las asignaciones para los programas se establecerá de manera tal que se ajuste más estrechamente la dinámica de los programas en diversas regiones y países, teniendo en cuenta las proyecciones revisadas de los ingresos. A fin de reflejar el nuevo sistema de planificación en nuestros reglamentos, se revisará en consecuencia la regla 108.1 de la reglamentación financiera detallada.

40. El Consejo de Administración aprobó en junio de 1989 el marco propuesto para la autorización de la asignación de fondos a proyectos (decisión 89/46 B). A consecuencia de ello, el Fondo continuará usando el límite máximo para los programas como instrumento de gestión interna, como se ha dicho antes. Además, la utilización parcial de los saldos "arrastrados" del año anterior se incluye en el plan de trabajo del FNUAP aprobado por el Consejo, que contiene la distribución de los recursos programables entre las actividades por países y multinacionales. El nuevo procedimiento aprobado por el Consejo de Administración facilita la utilización máxima de los recursos para los programas y se ajusta asimismo al párrafo 8.1 del reglamento financiero del FNUAP, que dispone que la Directora Ejecutiva planificará la asistencia del FNUAP para proyectos a un ritmo que

permita alcanzar los niveles de aprobación incluidos en el plan de trabajo del FNUAP. Como se indica en el párrafo anterior, se modificará en consecuencia la regla 108.1 de la reglamentación financiera detallada relativa a las estimaciones de recursos y los niveles de asignación a los proyectos.

Índice de utilización de recursos (párr. 99)

41. Convenimos con la observación de los auditores de que es importante la fecha en que se estima el total de los recursos programables y su aplicación coherente a lo largo del tiempo.

Asignación de fondos a "países prioritarios" (párrs. 100 y 101)

42. Deseamos reiterar que la asignación de recursos financieros a los distintos países se determina mediante dos series complementarias de criterios: en primer lugar, los países prioritarios como grupo deben recibir en conjunto el 80% de los recursos para programas por países, y los otros países, como grupo, el 20% restante; y en segundo lugar, dentro de cada grupo, los niveles efectivos de financiación para los distintos países se determinan mediante una serie de ocho criterios que fueron aprobados por el Consejo de Administración en junio de 1981. Este enfoque combinado permite al FNUAP asignar cantidades mayores de fondos per cápita a los países prioritarios, y también le permite concentrar el grueso de sus recursos en un grupo de países prioritarios. Por lo tanto, el sistema de países prioritarios es indudablemente una estrategia de asignación de recursos.

43. El Consejo de Administración, en su 35° período de sesiones, celebrado del 6 de junio al 1° de julio de 1988, destacó que el objetivo de asignar el 80% de los recursos para programas por países a los países prioritarios debía alcanzarse dentro de los próximos tres a cinco años, tratando de perturbar lo menos posible la ejecución de los programas en curso. A fin de aplicar debidamente esa instrucción, el FNUAP decidió que el nuevo sistema se aplicaría con efecto a partir del 1° de enero de 1989.

44. Cabe destacar que, del total de las asignaciones a países del África subsahariana en 1988, el 82,4% se destinó a países prioritarios. Además, deseamos señalar que la meta del 80% es un objetivo mundial y no se aplica a determinadas regiones solamente. Por lo tanto, si se efectúa un análisis para medir los logros de un sistema prioritario exclusivamente sobre la base de determinados países se obtendrán resultados inexactos.

División de Información y Relaciones Externas

Gestión de proyectos (párrs. 103 a 105)

45. El "Informe sobre el Estado de la Población Mundial" es un programa cuyas dimensiones se definen cada año en respuesta a la evolución de las necesidades. El programa consiste de diversas actividades interrelacionadas y varios proyectos. Por lo tanto, se necesitan proyectos con títulos y números de identificación diferentes para seguir la pista de una determinada actividad a lo largo del tiempo. No se trata en modo alguno de enmascarar gastos. Los aumentos de los gastos se deben en gran medida a actividades adicionales, ya que el informe se publica ahora en varios idiomas, se organiza una exposición al respecto y se prepara un juego de material publicitario.

Circulación de las publicaciones de la División de Información y Relaciones Externas (párr. 106)

46. No estamos de acuerdo con la observación de que la División de Información y Relaciones Externas no evalúa los efectos de las publicaciones. Mediante encuestas realizadas en 1985 y 1988, se pidió a todos los lectores su opinión sobre las publicaciones Población y Populi. Se efectuará un análisis más detallado cuando se evalúe la encuesta de 1988; se espera que ello permitirá introducir mejoras en las publicaciones en el futuro.

Coordinación con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales de la Secretaría de las Naciones Unidas (párr. 107)

47. El Comité Directivo del FNUAP y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales se estableció para reforzar la cooperación entre el Fondo y diversas dependencias del Departamento. El FNUAP siempre ha mantenido una amplia colaboración con dos dependencias del Departamento, a saber, todas las secciones de la División de Población y determinadas subdivisiones de la Oficina de Estadística. Se reconoció que éstas, debido a la naturaleza de su programa de trabajo, seguirían siendo los principales puntos de contacto; se estimó que sería útil ampliar la interacción del Fondo con otras dependencias del Departamento, por ejemplo, la Subdivisión de Análisis del Desarrollo, la Subdivisión de Proyecciones y Estudios de Perspectivas y la Subdivisión de Cuentas Nacionales y Proyectos Especiales (de la Oficina de Estadística). El criterio aplicado para ampliar la acción fue el mutuo reconocimiento de las interrelaciones intrínsecas que existen entre las tendencias de la población y las modalidades del desarrollo económico y social. El FNUAP puede aprovechar la labor económica que realiza el Departamento; por su parte, el Departamento puede aprovechar para sus trabajos los resultados de investigaciones patrocinadas por el FNUAP y su experiencia operacional.

48. Uno de los objetivos del Comité Directivo consistía en identificar actividades para la cooperación sistemática y, según procediera, para ejecutar proyectos financiados conjuntamente. Un ejemplo de lo primero es la cooperación que el Departamento ha brindado a la tarea que ha emprendido el FNUAP para desarrollar las bases de datos de sus servicios de información administrativa; un ejemplo de lo segundo es la aprobación y ejecución del proyecto INT/88/P66: "Complementariedad y conflicto entre las políticas de población y otras políticas: formulación de modelos de política y su aplicación".

49. En lo que respecta al premio de población, deseamos reiterar que la cifra de la tasa de crecimiento anual de la población era la que figuraba en los documentos oficiales de las candidaturas propuestas y que se basaba en estadísticas oficiales de los gobiernos. Hay casos en que las estadísticas de los gobiernos y de las Naciones Unidas no coinciden necesariamente porque las cifras de los gobiernos pueden ser más recientes y actualizadas.

Contratos otorgados en nombre de la División de Información y Relaciones Externas (párrs. 108 y 109)

50. Reiteramos que el FNUAP examinará las prácticas y los procedimientos en vigor en otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de establecer sus propios procedimientos de concesión de contratos que sean adecuados a los requisitos especiales de contratos relacionados con publicaciones y producciones audiovisuales.

Relación con los organismos de ejecución

Organismos de las Naciones Unidas (párrs. 110 a 113)

51. La participación de las oficinas exteriores en todo el programa financiado por el FNUAP es fundamental para vigilar y facilitar la ejecución del programa y asegurar que los organismos de ejecución y los gobiernos se adhieran a los objetivos de los proyectos y al plan de trabajo. En el caso de los organismos de ejecución que no tienen una representación residente, algunas de las tareas son asumidas por la oficina del Director del FNUAP en el país.

52. El pago de la tasa uniforme del 13% por concepto de gastos de apoyo a los programas que se efectúa a los organismos de ejecución es un cargo que ha sido aceptado por el Consejo de Administración, y un grupo de expertos está examinando nuevamente esta cuestión.

53. La modalidad de la adquisición de equipo se determina para cada caso, aunque a veces la decisión no se haya basado en criterios de eficacia en función de los costos, sino en otros factores.

54. Deseamos informar a la Junta de Auditores que el conjunto de los proyectos interregionales, incluidos los que dependen de las sedes de los organismos de ejecución, fue aprobado por el Consejo de Administración en junio de 1988. Además, en junio de 1989 el Consejo de Administración examinó un informe sobre la ejecución de ese programa.

Gobiernos (párr. 114)

55. Tomamos nota de la sugerencia de la Junta de Auditores relativa al procedimiento de pago directo en vez del procedimiento de "anticipos" y consultaremos al PNUD sobre esa cuestión.

Utilización indebida de la asistencia técnica (párrs. 115 y 116)

56. En el caso en que el equipo suministrado en el marco de un proyecto del FNUAP no se utilizó de conformidad con las disposiciones del documento de proyecto, se suspendieron transitoriamente las adquisiciones y se reanudaron después de adoptar medidas correctivas.

57. El pago de los sueldos y las dietas del personal local se ajusta a la práctica actual convenida con el departamento de servicio. Entendemos que el PNUD ha entablado negociaciones con el gobierno interesado para modificar ese acuerdo. El FNUAP aplicará el nuevo acuerdo que se establezca.

Bienes no fungibles (párr. 117)

58. Tomamos nota de la observación formulada por la Junta de Auditores respecto de la omisión del valor de los bienes no fungibles en los estados financieros. Actualmente estamos ajustando los procedimientos de trabajo en la División, lo cual nos permitirá cumplir con la recomendación de la Junta en el futuro. Debido a la escasez de personal, aún no ha sido posible transferir de la Subdivisión de Finanzas a la Subdivisión de Administración las funciones relativas al estado de las existencias de bienes no fungibles de las oficinas exteriores. Se espera que ello ocurra muy pronto y que, en consecuencia, las oficinas exteriores llevarán mejor sus inventarios.

IV. OPINION DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números I a IV, debidamente identificados, y los cuadros pertinentes del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de los registros contables y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias, con las excepciones que se explican en los párrafos 57 y 59 del presente informe.

En nuestra opinión, excepto en el caso de los gastos de programas y los gastos de apoyo a los programas, que no fueron sustentados por pruebas de auditoría suficientes, y con sujeción a la revaluación de los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas que pudiera derivarse de una aclaración de la delimitación de los gastos administrativos y los gastos de programas, como se explica en el párrafo 63 de nuestro informe, los estados financieros presentan adecuadamente la situación financiera de la organización al final del ejercicio y los resultados de sus operaciones durante el ejercicio concluido.

Los Estados financieros se prepararon de conformidad con las políticas de contabilidad establecidas, que se aplicaron en una forma compatible con el ejercicio financiero anterior, salvo en lo que se refiere al cambio de política contable, con el que estamos de acuerdo, introducido en relación con los anticipos a los gobiernos, como se explica en la nota 1 a los estados financieros. Como se indica en el párrafo 77 del informe y en la nota 1 a los estados financieros, las políticas de contabilidad establecidas difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las operaciones se ajustaron al reglamento financiero y la autoridad legislativa.

(Firmado) Eufemio C. DOMINGO
Presidente de la Comisión
de Comprobación de Cuentas
de Filipinas

(Firmado) André CHANDERNAGOR
Primer Presidente del Tribunal
de Cuentas de Francia
(Cour de Comptes)

(Firmado) J. K. GHANSAH
Auditor General interino
de Ghana

V. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

28 de abril de 1989

Certifico que, a mi leal saber y entender, todas las operaciones se han asentado debidamente en los registros contables y se reflejan debidamente en los estados financieros adjuntos, que llevan los números I a IV, y los cuadros de apoyo, que llevan los números 1 a 9.

(Firmado) M. Douglas STAFFORD
Director de la División de Finanzas
del Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

VI. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ESTADO DE CUENTAS I
FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS
Estado de ingresos y gastos correspondiente al año terminado
el 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

<u>1987</u>		<u>1988</u>
INGRESOS		
Contribuciones de gobiernos		
149 299 557	Promesas de contribuciones para el año en curso (cuadro 1)	167 333 800
(233 361)	Adiciones y ajustes a las contribuciones prometidas para años anteriores (cifras netas) (cuadro 1)	37 236
(1 138 178)	Ajustes por diferencias cambiarias en la recaudación de contribuciones (nota 1 c))	
<u>(2 310 481)</u>		
147 928 018		165 060 555
3 737	Donaciones	862
<u>8 118 602</u>	Ingresos diversos (cifras netas) (cuadro 2)	<u>12 934 954</u>
<u>156 050 357</u>	TOTAL DE INGRESOS (estado de cuentas IV)	<u>177 996 371</u>
GASTOS		
Gastos de los programas		
60 845 001	De organismos de ejecución de las Naciones Unidas (cuadro 3)	68 900 477
21 273 963	De los gobiernos (cuadro 3)	14 094 936
10 276 122	Del Fondo de Población de las Naciones Unidas (cuadro 3)	28 563 601
<u>14 592 475</u>	De organizaciones no gubernamentales (cuadro 3)	<u>18 273 484</u>
<u>106 987 561</u>		<u>129 832 498</u>
Gastos de apoyo a los organismos		
7 292 878	De organismos de ejecución de las Naciones Unidas (cuadro 3)	8 356 177
1 063 713	De los gobiernos (cuadro 3)	705 269
290 442	Del FNUAP (cuadro 3)	1 099 942
<u>439 505</u>	De organizaciones no gubernamentales (cuadro 3)	<u>563 001</u>
<u>9 086 538</u>		<u>10 724 389</u>
<u>24 402 703</u>	Gastos con cargo al presupuesto bienal de servicios administrativos y de apoyo a los programas (cifras netas) (cuadro 4)	<u>26 655 682</u>
<u>140 476 802</u>	TOTAL DE GASTOS (estado de cuentas IV)	<u>167 212 569</u>
<u>15 573 555</u>	EXCESO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS (estado de cuentas III)	<u>10 783 802</u>

Las notas que acompañan al texto son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CUENTAS III

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de los recursos generales al 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

<u>1987</u>		<u>1988</u>
15 489 054	Saldo al 1° de enero de 1988	24 062 609
<u>15 573 555</u>	Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos (estado de cuentas I)	<u>10 783 802</u>
31 062 609		34 846 411
<u>7 000 000</u>	Menos: Transferencia a la reserva operacional (nota 5)	<u>3 000 000</u>
<u>24 062 609</u>	Saldo al 31 de diciembre de 1988 (estado de cuentas II y nota 6)	<u>31 846 411</u>

Las notas que acompañan al texto son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO DE CUENTAS IV

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de los cambios en la situación financiera correspondiente
al año terminado el 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

<u>1987</u>		<u>1988</u>
ORIGEN DE LOS FONDOS		
156 050 357	Total de los ingresos del año (estado de cuentas I)	177 996 371
2 079 630	Aumento de los fondos de operaciones pagaderos a organismos de ejecución	2 788 082
284 189	Disminución de las contribuciones prometidas por recibir de gobiernos	642 880
-	Aumento de otros pasivos	16 443 594
-	Disminución de los fondos proporcionados al PNUD	2 070 963
-	Aumento de los fondos pagaderos al PNUD	<u>4 156 186</u>
<u>158 414 176</u>	<u>Total de fondos proporcionados</u>	<u>204 098 076</u>
UTILIZACION DE LOS FONDOS		
140 476 802	Total de gastos correspondientes al año (estado de cuentas I)	167 212 569
7 082 002	Disminución del pasivo	-
289 229	Aumento de otras cuentas por cobrar	464 842
1 650 882	Aumento de los fondos proporcionados al PNUD	-
-	Aumento de los fondos de operaciones proporcionados a los gobiernos para ejecutar proyectos del FNUAP	10 062 916
1 286 694	Aumento de los fondos de operaciones proporcionados a organismos de ejecución	1 226 551
<u>7 000 000</u>	Aumento de la reserva operacional	<u>3 000 000</u>
<u>157 785 609</u>	<u>Total de fondos utilizados</u>	<u>181 966 878</u>
<u>628 567</u>	<u>AUMENTO DEL EFECTIVO Y LAS INVERSIONES</u>	<u>22 131 198</u>
53 842 077	Efectivo e inversiones al comienzo del año a/	54 470 644
<u>628 567</u>	Aumento del efectivo y las inversiones	<u>22 131 198</u>
<u>54 470 644</u>	Efectivo e inversiones al final del año a/ (estado de cuentas II)	<u>76 601 842</u>

Las notas que acompañan al texto son parte integrante de los estados financieros.

a/ Con exclusión de las inversiones en la reserva operacional.

CUADROS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro 1

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las contribuciones voluntarias prometidas al 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

Donante	Saldo adeudado al 1° de enero de 1988 correspondiente a 1987 y años anteriores	Adiciones y ajustes correspondientes a 1987 y años anteriores	Contribuciones prometidas para 1988	Contribuciones prometidas para 1989 y años futuros			Pagos recibidos	Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1988	Composición del saldo adeudado	
				Moneda local	Dólares EE.UU.	Total			Correspondiente a 1988 y años anteriores	Correspondiente a 1989 y años futuros
Afganistán	-	-	2 000	-	2 760	4 760	2 000	2 760	-	2 760
Albania	-	-	1 833	12 000	2 000	3 833	-	3 833	1 833	2 000
Alemania, República Federal de	-	-	22 450 343	39 000 000	22 674 419	45 124 762	22 450 343	22 674 419	-	22 674 419
Angola	-	-	500	-	-	500	-	500	500	-
Arabia Saudita	-	-	30 000	-	30 000	60 000	30 000	30 000	-	30 000
Argelia	-	-	30 000	-	-	30 000	-	30 000	30 000	-
Australia	-	-	469 040	680 000	591 304	1 060 344	469 040	591 304	-	591 304
Austria	-	-	150 000	-	150 000	300 000	150 000	150 000	-	150 000
Bahamas	-	-	2 200	-	-	2 200	2 200	-	-	-
Bangladesh	18 087	-	18 087	-	18 087	54 261	18 087	36 174	18 087	18 087
Barbados	-	-	3 000	-	3 000	6 000	3 000	3 000	-	3 000
Bélgica	634 006	64 531	687 517	24 900 000	689 751	2 075 805	1 386 054	689 751	-	689 751
Benin	-	-	500	-	-	500	500	-	-	-
Bhután	-	-	2 600	-	2 600	5 200	2 600	2 600	-	2 600
Birmania	-	-	7 874	-	7 874	15 748	7 874	7 874	-	7 874
Bolivia	20 600	-	5 000	-	4 000	29 600	-	29 600	25 600	4 000
Botswana	-	-	1 000	-	-	1 000	1 000	-	-	-
Brasil	-	-	10 000	-	10 000	20 000	10 000	10 000	-	10 000
Bulgaria	-	-	20 588	50 000	29 412	50 000	-	50 000	20 588	29 412
Burkina Faso	8 835	(303)	-	-	-	8 532	-	8 532	8 532	-
Burundi	5 084	134	-	-	-	5 218	5 218	-	-	-
Camerún	7 067	(241)	-	1 000 000	3 413	10 239	-	10 239	6 826	3 413
Canadá	-	-	10 871 926	-	-	10 871 926	10 871 926	-	-	-
Checoslovaquia	-	-	-	250 000	26 596	26 596	-	26 596	-	26 596
Chile	5 000	-	5 000	-	5 000	15 000	5 000	10 000	5 000	5 000
China	-	-	600 000	-	650 000	1 250 000	600 000	650 000	-	650 000
Chipre	-	-	750	-	750	1 500	750	750	-	750
Colombia	(234) a/	-	40 000 a/	-	40 000	79 766	41 768 b/	37 998	-	37 998
Comoras	3 534	(121)	-	-	-	3 413	-	3 413	3 413	-
Dinamarca	-	-	11 221 366	-	-	11 221 366	11 221 366	-	-	-
Ecuador	44 000	-	22 000	-	-	66 000	-	66 000	66 000	-
Egipto	-	-	81 078	188 100	81 078	162 156	81 078	81 078	-	81 078
El Salvador	-	-	5 000	-	-	5 000	5 000	-	-	-
España	-	-	203 805	27 000 000	238 938	442 743	203 805	238 938	-	238 938
Fiji	-	-	1 460	2 000	1 460	2 920	-	2 920	1 460	1 460
Filipinas	(2 052) a/	-	61 680 a/	1 000 000	47 393	107 021	64 413 b/	42 608	-	42 608
Finlandia	-	-	10 396 040	63 000 000	15 365 854	25 761 894	10 396 040	15 365 854	-	15 365 854
Francia	-	-	346 457	4 400 000	750 853	1 097 310	346 457	750 853	-	750 853
Ghana	-	-	5 000	-	5 000	10 000	5 000	5 000	-	5 000
Grecia	-	-	5 000	-	5 000	10 000	5 000	5 000	-	5 000
Guatemala	6 961	(109)	-	-	1 000	7 852	1 961	5 891	4 891	1 000
Guinea Ecuatorial	-	-	-	-	23 208	23 208	-	23 208	-	23 208
Guyana	421	-	484	5 072	508	1 413	905	508	-	508
Haití	-	2 000	-	-	-	2 000	2 000	-	-	-
Honduras	-	-	10 000	20 000	10 000	20 000	10 000	10 000	-	10 000
Hungría	-	-	20 986	1 100 000	20 370	41 356	20 986	20 370	-	20 370
India	-	-	435 098	6 000 000	400 802	835 900	435 098	400 802	-	400 802
Indonesia	-	-	150 000	-	150 000	300 000	150 000	150 000	-	150 000
Islandia	2 600	-	2 137	-	2 500	7 237	-	7 237	4 737	2 500
Islas Cook	-	2 168	-	-	-	2 168	-	2 168	-	-
Islas Salomón	1 500	-	-	-	-	1 500	500	1 000	1 000	-
Italia	-	-	2 859 749	4 000 000 000	3 112 840	5 972 589	2 859 749	3 112 840	-	3 112 840
Jamaica	(1 813) a/	-	1 832 a/	10 000	1 832	1 851	-	1 851	1 9	1 832
Japón	-	-	38 250 000	-	-	38 250 000	38 250 000	-	-	-
Jordania	-	-	22 000	-	22 000	44 000	22 000	22 000	-	22 000
Kenya	10 588	(731)	2 480	50 000	2 732	15 069	2 500	12 569	9 837	2 732
Kuwait	25 000	-	5 000	-	5 000	35 000	5 000	30 000	15 000	5 000
Lesotho	-	-	1 186	2 800	1 186	2 372	-	2 372	1 186	1 186
Liberia	53 000	-	2 000	-	-	55 000	-	55 000	-	55 000
Luxemburgo	25 408	(468)	12 850	500 000	13 850	52 640	19 907	32 733	18 883	13 850
Madagascar	15 754	-	3 000	-	3 000	21 754	2 960	18 794	15 794	3 000
Malasia	15 000	-	15 000	-	15 000	45 000	30 000	15 000	-	15 000
Malawi	-	-	607	-	-	607	607	-	-	-
Maldivas	-	-	1 000	-	1 200	2 200	1 000	1 200	-	1 200
Mali	500	-	-	-	-	500	-	500	500	-
Malta	-	-	637	-	-	637	637	-	-	-
Maruecos	4 000	6 296	6 014	-	6 000	22 310	12 310	10 000	4 000	6 000
Mauricio	-	6 881	-	-	-	6 881	6 881	-	-	-
México	(3 725) a/	29	4 167 a/	-	-	471	-	-	-	-
Mongolia	-	-	616	1 700	567	1 183	616	567	-	567
Nepal	-	-	3 750	3 750	3 750	7 500	3 750	3 750	-	3 750
Nicaragua	-	-	500	-	-	500	500	-	-	-
Níger	-	-	1 500	-	-	1 500	-	1 500	1 500	-
Nigeria	-	-	-	200 000	25 641	25 641	-	25 641	-	25 641
Noruega	-	-	17 963 684	134 936 000	20 759 385	38 723 069	17 963 684	20 759 385	-	20 759 385
Nueva Zelandia	-	-	265 500	-	-	265 500	265 500	-	-	-
Omán	10 000	-	-	-	-	10 000	-	10 000	10 000	-

Cuadro 1 (continuación)

Donante	Saldo adeudado al 1° de enero de 1988 correspondiente a 1987 y años anteriores	Adiciones y ajustes correspondientes a 1987 y años anteriores	Contribuciones prometidas para 1988	Contribuciones prometidas para 1989 y años futuros			Pagos recibidos	Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1988	Composición del saldo adeudado	
				Moneda local	Dólares EE.UU.				Correspondiente a 1988 y años anteriores	Correspondiente a 1989 y años futuros
					Total					
Países Bajos	-	-	20 986 099	46 200 000	2 692 308	44 678 407	20 986 099	23 692 308	-	23 692 308
Pakistán	818	-	500 000	-	500 000	1 000 818	500 000	500 818	818	500 000
Panamá	1 000	-	1 500	1 500	1 500	4 000	1 500	2 500	1 000	1 500
Papua Nueva Guinea	1 705	154	-	-	-	1 859	-	1 859	1 859	-
Paraguay	45 000	-	-	-	20 000	65 000	45 000	20 000	-	20 000
Perú	25 000	-	-	-	-	25 000	-	25 000	25 000	-
Polonia	-	-	6 183	3 000 000	6 148	12 331	6 183	6 148	-	6 148
Portugal	20 000	-	23 000	-	23 000	66 000	-	66 000	43 000	23 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	9 496 776	5 500 000	10 128 913	19 625 689	9 496 776	10 128 913	-	10 128 913
República Centrafricana	-	-	-	900 000	3 072	3 072	-	3 072	-	3 072
República Democrática Popular Lao	500	-	500	-	500	1 500	-	1 500	1 000	500
República Popular Democrática de Corea	-	-	9 132	30 000	13 636	22 768	9 132	13 636	-	13 636
República Unida de Tanzania	4 167	(941)	4 167	-	-	7 393	3 226	4 167	4 167	-
Saint Kitts y Nevis	1 039	-	1 000	-	-	2 039	1 033	1 006	1 006	-
San Vicente y las Granadinas	-	500	500	-	-	1 000	1 000	-	-	-
Santa Lucía	500	500	500	-	-	1 500	1 500	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	-	2 152	-	-	-	2 152	2 152	-	-	-
Senegal	124 253	-	5 000	-	-	129 253	-	129 253	129 253	-
Seychelles	(300) a/	-	300 a/	-	-	-	-	-	-	-
Sierra Leona	109	(45)	-	-	-	64	-	64	64	-
Somalia	778	(476)	392	100 000	392	1 086	-	1 086	694	392
Sri Lanka	-	-	10 000	-	10 000	20 000	10 000	10 000	-	10 000
Sudán	10 834	-	25 313	112 500	25 568	61 715	25 313	36 402	10 834	25 568
Suecia	-	-	13 389 147	85 000 000	14 166 667	27 555 814	13 389 147	14 166 667	-	14 166 667
Suiza	-	-	4 400 000	7 300 000	5 069 444	9 469 444	4 400 000	5 069 444	-	5 069 444
Swazilandia	-	-	-	2 000	847	847	-	847	-	847
Tailandia	-	-	50 000	-	50 000	100 000	50 000	50 000	-	50 000
Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico	-	-	1 000	-	1 000	2 000	2 000 b/	-	-	-
Togo	10 601	37	10 239	-	-	20 877	10 638	10 239	10 239	-
Túnez	239	6	20 498	17 249	19 736	40 479	20 743	19 736	-	19 736
Turquía	-	-	20 000	-	10 000	30 000	20 000	10 000	-	10 000
Uganda	45 000	(44 550)	1 863	-	-	2 313	450	1 863	1 863	-
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	-	-	502 998	326 000	532 680	1 035 678	502 998	532 680	-	532 680
Vanuatu	-	-	-	-	5 000	5 000	-	5 000	-	5 000
Viet Nam	1 500	-	1 500	-	1 500	4 500	3 000	1 500	-	1 500
Yemen	9 390	-	2 850	-	3 078	15 318	9 390	5 928	250	3 078
Yemen Democrático	4 200	-	2 783	-	2 783	9 766	-	9 766	6 983	2 783
Yugoslavia	-	-	369	-	-	369	-	369	-	369
Zaire	21 500	-	1 000	-	1 000	23 500	-	23 500	22 500	1 000
Zambia	509	-	-	-	-	509	-	509	-	509
Zimbabue	1 437	(167)	2 328	5 200	2 751	6 349	2 328	4 021	1 270	2 751
Total	1 258 900 a/	37 236	167 333 800 a/	-	120 365 805	288 975 741	168 013 137	120 962 604	604 586	120 358 018

(estado de cuentas I)

(estado de cuentas II y nota 3)

a/ Incluye contribuciones prometidas para 1988 recibidas en 1987.

b/ Incluye las siguientes cantidades recibidas en 1988, correspondientes a contribuciones prometidas para 1989:

	Moneda local	Equivalente en dólares EE.UU.
Colombia	-	2 002
Filipinas	100 971	4 785
Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico	-	1 000
		<u>7 787</u>

Cuadro 2

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Ingresos y gastos diversos correspondientes al año
terminado el 31 de diciembre de 1988

Recursos generales

(En dólares EE.UU.)

1987		1988
4 360 170	Ingresos por concepto de intereses de las inversiones	5 258 100
401 061	Ingresos diversos procedentes de las cuentas de organismos de ejecución (cifras netas)	575 145
3 310 245	Ajustes netos por revaluaciones de monedas y pérdidas/ganancias netas por diferencias cambiarias, sin incluir las contribuciones (nota 1 c))	6 343 331
-	Economías diversas en la liquidación de obligaciones del bienio anterior	540 433
<u>47 126</u>	Otros ingresos (cifras netas)	<u>217 945</u>
<u>8 118 602</u>	Total de ingresos (cifras netas) (estado de cuentas I)	<u>12 934 954</u>

Cuadro 3

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Gastos de organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en 1988

(En dólares EE.UU.)

	Servicios de personal	Sub-contratos	Capacitación (becas)	Equipo y suministros	Gastos diversos	Gastos de los programas (total)	Gastos de apoyo a los organismos	Total
Naciones Unidas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales)	576 164	30 221	82 155	24 136	5 506	718 182	90 114	808 296
Naciones Unidas (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo)	7 946 179	575 138	4 778 260	5 884 643	1 100 775	20 284 995	2 624 464	22 909 459
CEPEE	266 155	-	25 062	-	4 544	295 761	38 449	334 210
CESPAP	879 693	67 697	272 952	109 204	84 470	1 414 016 a/	183 822 b/	1 597 838
CEPAL	1 292 700	42 624	162 576	252 497	67 271	1 817 668	236 297	2 053 965
CEPA	2 475 237	23 034	574 280	156 843	151 918	3 381 312 c/	439 981 d/	3 821 293
CESPAO	585 217	-	-	12 600	10 864	608 681	79 129	687 810
OIT	4 608 773	262 052	1 165 008	1 301 438	38 419	7 375 690 e/	958 840 f/	8 334 530
FAO	1 616 968	223 620	185 979	230 303	75 373	2 332 243	260 686	2 592 929
PNUMA	19 210	-	-	-	-	19 210	-	19 210
UNESCO	3 267 529	560 754	2 139 009	1 122 111	541 057	7 630 460	919 162	8 549 622
OMS	4 987 521	4 311 499	4 844 422	7 071 702	542 410	21 757 554	2 405 982	24 163 536
UNICEF	52 051	-	-	93 084	3 333	148 468	-	148 468
ONUDI	(2 017)	-	1 993	-	1 722	1 698	221	1 919
PNUD - Oficina de Servicios para Proyectos	238 587	89 114	408 957	346 584	31 297	1 114 539	119 030	1 233 569
Total, organismos de ejecución de las Naciones Unidas	28 809 967	6 185 753	14 640 653	16 605 145	2 658 959	68 900 477	8 356 177	77 256 654
Gobiernos	2 369 063	2 064 065	2 731 003	6 198 236	732 579	14 094 936	705 269	14 800 205
FNUP	2 691 225	1 097 974	969 847	22 943 490	861 065	28 563 601 g/	1 099 942	29 663 543
Organizaciones no gubernamentales	3 906 984	2 231 140	5 001 925	5 305 620	1 827 815	18 273 484	563 001	18 836 485
Total	37 777 239	11 578 932	23 343 428	51 052 481	6 080 418	129 832 498 h/	10 724 389 h/	140 556 887

(cuadro 8)

- a/ Cifra reducida en 3.005 dólares correspondientes al ajuste de los gastos del programa del año anterior.
- b/ Cifra reducida en 300 dólares correspondientes al ajuste de los gastos de apoyo a los organismos del año anterior.
- c/ Cifra aumentada en 138.106 dólares correspondientes al ajuste de los gastos del programa del año anterior.
- d/ Cifra aumentada en 17.954 dólares correspondientes al ajuste de los gastos de apoyo a los organismos del año anterior.
- e/ Cifra reducida en 246.290 dólares correspondientes al ajuste de los gastos del programa del año anterior.
- f/ Cifra reducida en 32.018 dólares correspondientes al ajuste de los gastos de apoyo a los organismos del año anterior.
- g/ Incluida la asistencia del FNUP para las adquisiciones de los proyectos ejecutados por los gobiernos, por un monto de 22 millones de dólares.
- h/ Estado de cuentas I.

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Consignaciones presupuestarias para servicios administrativos y de apoyo a los programas para el bienio 1988-1989 y gastos del año terminado el 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1988			Saldo no comprado al 31 de diciembre de 1988
	Consignaciones para 1988-1989 a/	Desembolsos en 1988	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1988	
I. Dirección y gestión ejecutivas	7 581 700	3 226 523	133 106	3 359 629
II. Servicios administrativos y de apoyo a la información	15 426 900	7 050 745	351 289	7 402 034
III. Planificación, evaluación y control de programas	18 347 700	7 846 905	371 571	8 218 476
IV. Apoyo a las oficinas exteriores y a los programas	21 877 100	9 403 943	317 237	9 721 180
<u>Consignaciones y gastos brutos</u>	<u>63 233 400</u>	<u>27 528 116</u>	<u>1 173 203</u>	<u>28 701 319</u>
<u>Menos: créditos e ingresos</u>	<u>4 200 000</u>			<u>2 045 637</u>
<u>Consignaciones y gastos netos</u>	<u>59 033 400</u>			<u>26 655 682</u>
				(estado I)
				<u>32 377 718</u>

a/ Consignaciones revisadas aprobadas por el Consejo de Administración en su 35° período de sesiones (véase la decisión 88/36).

b/ Incluidos todos los gastos de las oficinas exteriores que fueron incorporados en el presupuesto de servicios administrativos y de apoyo a los programas por el Consejo de Administración en su 34° período de sesiones.

Cuadro 5

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Inversiones al 31 de diciembre de 1988)

(En dólares EE.UU.)

Tipo	Moneda	Tipo de interés	Importe
Cuentas corrientes	Marcos alemanes	variable	35 766
	Liras	variable	2 486
	Yen	variable	179 625
	Florines neerlandeses	variable	159 931
	Coronas suecas	variable	<u>142 483</u>
			<u>520 291</u>
Cuentas que devengan intereses	Dólares EE.UU.	8,8750	21 226 000
	Dólares EE.UU.	8,2500	<u>170 000</u>
			<u>21 396 000</u>
Cuentas de depósitos a término	Marcos alemanes	5,1250	5 683 140
	Yen	4,6250	23 055 107
	Coronas noruegas	14,5000	2 484 615
	Libras esterlinas	12,6250	4 834 254
	Dólares EE.UU.	8,5000	34 500 000
	Dólares EE.UU.	9,2500	12 500 000
	Dólares EE.UU.	8,8800	10 000 000
	Dólares EE.UU.	8,4100	450 000
	Dólares EE.UU.	8,9375	<u>150 000</u>
			<u>93 657 116</u>
	Total		<u>115 573 407</u>

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Estado de las contribuciones de gobiernos para programas especiales de población al 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

	Federación de Internacional de Planificación de la Familia	Consejo de Población	Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población	Comité Internacional para la Administración de Programas Demográficos	Total
Contribuciones recibidas de gobiernos y desembol- sadas en 1988					
Japón	13 730 000	-	-	-	13 730 000
Noruega	2 353 791	123 762	74 257	-	2 551 810
Países Bajos	-	93 295	93 295	62 197	248 787
Total	<u>16 083 791</u>	<u>217 057</u>	<u>167 552</u>	<u>62 197</u>	<u>16 530 597</u>

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS
FONDOS FIDUCIARIOS

Estado de cuentas correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1988
(En dólares EE.UU.)

Fondos fiduciarios	Saldo no utilizado al 1.º de enero de 1988	Contribuciones recibidas en 1988	Ingresos por concepto de intereses	Total de fondos disponibles	Gastos de los programas	Gastos de apoyo Organismos de ejecución PNUAP	Total de gastos	Saldo no utilizado al 31 de diciembre de 1988
Fondos fiduciarios multilaterales o bilaterales del PNUAP y otros fondos fiduciarios								
Australia	(4 673)	218 790	7 984	222 101	(4 197)	(210)	(4 407)	226 508
Bahrein	1 966	-	149	2 115	-	-	-	2 115
Base de datos en microcomputadora sobre la mujer, la población y el desarrollo	6 110	45 113	1 118	52 341	40 626	5 281	45 907	6 434
Bélgica	67 060	853 291	13 383	933 734	712 489	35 624	748 113	185 621
Canadá	467 817	1 195 702	63 292	1 726 811	795 310	81 585	885 282	841 529
Colombia	49 532	-	3 573	53 105	15 037	1 053	16 090	37 015
Comunidad Económica Europea	59 264	(25 817)	3 514	36 961	-	-	-	36 961
Dependencia de Desarrollo de la Gestión	494 968	269 250	33 814	798 032	456 274	22 814	479 088	318 944
Finlandia	235 044	335 796	22 471	593 311	143 506	7 175	150 681	442 630
Fondo Árabe del Golfo	(54 143)	120 000	444	66 301	78 758	3 938	82 696	(16 395)
Italia	(896 598)	2 537 590	53 762	1 694 754	453 476	451	476 427	1 218 327
Luxemburgo	-	910 777	10 143	920 920	-	-	-	920 920
Naciones Unidas a/	2 982	-	115	3 097	2 885	144	3 029	60
Noruega	1 298 252	2 484 615	110 944	3 893 811	1 411 521	125 942	1 559 627	2 334 184
Organización de Países Exportadores de Petróleo	169 405	50 000	14 613	234 018	3 300	150	3 150	230 868
Países Bajos	1 166 542	245 571	86 571	1 498 684	520 253	10 922	552 925	945 759
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	1 874 459	58 482	1 932 941	618 574	-	649 503	1 283 438
República Árabe Siria	57 416	-	3 698	61 114	39 778	-	41 767	19 347
Suecia	-	-	-	-	330 658	42 986	375 644	(373 644) c/
Otros fondos fiduciarios								
Fondo de Dotación Rafael M. Salas*	130 500	290	9 890	140 680	-	-	-	140 680
Premio de Población de las Naciones Unidas	456 139	150 000	33 426	639 565	37 490	-	37 490	602 075
Total	3 707 593	11 265 427 b/	331 386	15 504 396	5 655 438	268 220	6 101 012	9 403 384

* Denominado anteriormente Fondo de Dotación.

Contribución total recibida en 1988.

a/ Saldo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Programa Especial de Asistencia Económica a Liberia que se transfirió al PNUAP para sufragar los gastos de supervisión y prestación de informes del proyecto LIR/85/PO2.

b/ Donaciones privadas
11 265 137
11 265 427
Total

c/ Las contribuciones prometidas para 1988 pendientes de pago ascienden a 300.000 dólares.

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

Asignaciones no utilizadas al 31 de diciembre de 1988

(En dólares EE.UU.)

	Asignaciones de 1988 (revisadas)	Gastos en 1988	Asignaciones de 1988 no utilizadas	Asignaciones de años futuros	Total de asignaciones no utilizadas
Naciones Unidas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales)	913 611	718 182	195 429	1 561 182	1 756 611
Naciones Unidas (Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo)					
CEPE	22 932 174	20 284 995	2 647 179	31 298 084	33 945 263
CESPAP	330 788	295 761	35 027	417 645	452 672
CEPAL	1 573 198	1 414 016	159 182	3 057 494	3 216 676
CEPA	1 843 617	1 817 668	25 949	1 855 128	1 881 077
CESPAQ	3 834 730	3 381 312	453 418	4 388 865	4 842 283
OIT	768 800	608 681	160 119	790 638	950 757
FAO	10 168 558	7 375 690	2 792 868	15 592 480	18 385 348
PNUMA	3 316 713	2 332 243	984 470	5 618 831	6 603 301
UNESCO	26 260	19 210	7 050	260 580	267 630
OMS	10 354 300	7 630 460	2 723 840	17 684 073	20 407 913
UNICEF	29 394 273	21 757 554	7 636 719	30 914 949	38 551 668
ONUUDI	160 975	148 468	12 507	-	12 507
PNUD - Oficina de Servicios para Proyectos	6 564	1 698	4 866	-	4 866
Organismos de ejecución de las Naciones Unidas, total	1 156 658	1 114 539	42 119	1 618 194	1 660 313
Gobiernos	86 781 219	68 900 477	17 880 742	115 058 143	132 938 885
FNUAP	27 327 657	14 094 936	13 232 721	37 250 794	50 483 515
Organizaciones no gubernamentales	34 591 589	28 563 601 a/	6 027 988	27 358 938	33 386 926
Total	20 367 489	18 273 484	2 094 005	18 769 702	20 863 707
	169 067 954	129 832 498	39 235 456	198 437 577	237 673 033
	(cuadro 3)		(nota 6)	(nota 6)	

a/ Incluida la asistencia del FNUAP para adquisiciones para proyectos de gobiernos, por un monto de 22 millones de dólares.

Cuadro 9

FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS
FONDOS FIDUCIARIOSEstado de las contribuciones prometidas al 31 de diciembre de 1988
(En dólares EE.UU.)

Gobierno/organización	Saldo adeudado al 1.º de enero de 1988	Adiciones y ajustes	Total	Pagos recibidos en 1988	Contribuciones prometidas pendientes de pago al 31 de diciembre de 1988	Composición del saldo adeudado	
						Correspondiente a 1988 y años anteriores	Correspondiente a 1989 y años futuros
<u>Programas multilaterales y bilaterales y otros programas del FNUAP</u>							
Programa del Golfo Árabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas	-	120 000	120 000	120 000	-	-	-
Australia	-	218 790	218 790	218 790	-	-	-
Bélgica	-	853 290	853 290	853 290	-	-	-
Canadá	118 321	1 144 965	1 263 286	1 240 816	22 470	22 470	-
Comunidad Económica Europea	-	(25 817)	(25 817)	(25 817)	-	-	-
Finlandia	-	335 796	335 796	335 796	-	-	-
Italia	-	2 537 590	2 537 590	2 537 590	-	-	-
Japón	-	150 000	150 000	150 000	-	-	-
Luxemburgo	-	910 777	910 777	910 777	-	-	-
Noruega	-	2 551 928	2 551 928	2 551 928	-	-	-
Organización de Países Exportadores de Petróleo	-	50 000	50 000	50 000	-	-	-
Países Bajos	-	312 883	312 883	312 883	-	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	2 009 084	2 009 084	2 009 084	-	-	-
Suecia	-	900 000	900 000	-	900 000	300 000	600 000
Total	118 321	12 187 607	12 069 286	11 265 137	922 470	322 470	600 000
<u>Conferencia Internacional de Población de México (1984)</u>							
Perú	25 000	(25 000)	-	-	-	-	-
Yemen	25 000	(25 000)	-	-	-	-	-
Total	50 000	(50 000)	-	-	-	-	-
Total general	168 321	12 019 286	12 187 607	11 265 137	922 470	322 470	600 000

(cuadro 7)

Anexo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1. Resumen de las normas de contabilidad más importantes

Los estados financieros reflejan la aplicación de las siguientes normas importantes de contabilidad:

a) Ingresos

De conformidad con la regla 116.1 a) de la reglamentación financiera detallada del FNUAP, los ingresos (que comprenden las promesas de contribuciones de los gobiernos, los ingresos procedentes de las inversiones y los ingresos diversos, pero no incluyen las contribuciones a los fondos fiduciarios) se contabilizan sobre la base de los valores devengados. Los detalles de las contribuciones prometidas para años futuros figuran en el cuadro 1.

b) Gastos

Los gastos correspondientes a las prestaciones del personal y los proyectos ejecutados por las organizaciones no gubernamentales se contabilizan sobre la base de los desembolsos en efectivo. Los gastos correspondientes a proyectos ejecutados por gobiernos se contabilizan sobre la base de los informes sobre los gastos que proporcionan los gobiernos. Ello entraña un cambio en la política contable, como se explica en la nota 1 e). De conformidad con la regla 116.1 a) de la reglamentación financiera detallada del FNUAP, todos los demás gastos se contabilizan sobre la base de valores devengados. Los gastos de los proyectos, con la excepción de los correspondientes a los proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales, incluyen obligaciones por liquidar contraídas por los organismos de ejecución respecto de bienes y servicios previstos en los presupuestos de proyectos correspondientes a 1988 en relación con los cuales se habían celebrado contratos antes de finalizar el año.

c) Tipos de cambio

La regla 104.1 de la reglamentación financiera detallada del FNUAP dispone que las promesas de contribuciones se habrán de convertir al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha en que se prometa la contribución. La regla 104.2 dispone que los pagos de contribuciones voluntarias se habrán de registrar como ingresos y expresar en dólares de los EE.UU. al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha de pago.

En el estado de cuentas I se indican ajustes por diferencias cambiarias en la recaudación de las contribuciones prometidas en una moneda y abonadas en otra diferente por valor de 2.310.481 dólares. Todos los demás ajustes por diferencias cambiarias se contabilizaron como ingresos diversos, de conformidad con la regla 104.3 de la reglamentación financiera detallada del FNUAP, y en 1988 constituyeron una ganancia neta de 6.343.331 dólares, como se indica en el cuadro 2.

De conformidad con la regla 116.1 d) de la reglamentación financiera detallada del FNUAP, el activo y el pasivo expresados en monedas distintas del dólar de los EE.UU. se han revaluado al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor al 31 de diciembre de 1988.

d) Gastos de capital

La totalidad del costo del equipo no fungible empleado para fines administrativos se carga al presupuesto bienal del FNUAP en el año de su adquisición. Se lleva un inventario de todo el equipo no fungible (definido como artículos cuyo valor unitario es de 400 dólares o más y con una vida útil de por lo menos cinco años, y artículos incluidos en alguna de las listas especiales para las que se llevan inventarios sistemáticos).

e) Cambio de la política contable

A partir del 1° de enero de 1988, los gastos de los proyectos ejecutados por los gobiernos se han registrado al recibirse los informes sobre los gastos realizados. Esa política difiere de la política aplicada en años anteriores, con arreglo a la cual los gastos se registraban en la fecha en que se otorgaba el anticipo de fondos. Como consecuencia de este cambio no se han incluido en los gastos en el estado de cuentas I anticipos a los gobiernos por un monto de 1.062.915 dólares. Las cifras comparativas correspondientes a 1987 no se pueden determinar sin gastos y demoras excesivos.

Nota 2. Monedas no convertibles por acreditar por el PNUD en dólares de los Estados Unidos

La suma de 249.228 dólares corresponde a monedas no convertibles que el PNUD retiene en nombre del FNUAP convertidas en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor en la fecha de recepción.

Nota 3. Contribuciones prometidas por gobiernos

A continuación figuran las contribuciones prometidas por gobiernos para el año en curso y años anteriores que estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 1988:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
1984 y años anteriores	181 877
1985	21 794
1986	81 731
1987	138 960
1988	<u>180 224</u>
Total (estado de cuentas II)	<u>604 586</u>

Nota 4. Fondos de operaciones suministrados o por pagar a los organismos de ejecución y obligaciones por liquidar de esos organismos

Al 31 de diciembre de 1988 los fondos de operaciones netos pagaderos a los organismos de ejecución ascendían a 1.409.011 dólares. Ese saldo consistía en una suma de 5.295.370 dólares suministrados por el FNUAP a los organismos y una suma de 6.704.381 dólares que el FNUAP debía pagar a otros organismos. Estas cifras, una vez deducidas las obligaciones por liquidar, coinciden con los saldos de los fondos de operaciones indicados por los organismos de ejecución.

Las obligaciones por liquidar, por valor de 38.120.390 dólares, figuran por separado en el estado de cuentas II y están constituidas por 36.812.260 dólares correspondientes a organismos de ejecución de las Naciones Unidas, 1.175.980 dólares correspondientes a los gobiernos en su carácter de organismos de ejecución y 132.150 dólares correspondientes a organizaciones no gubernamentales.

Nota 5. Reserva operacional

En su 28° período de sesiones (decisión 81/7, secc. III, párr. 5), el Consejo de Administración decidió que el nivel de la reserva operacional para cada año se estableciera en el 25% de las contribuciones anuales estimadas para ese año, redondeada la cifra al millón de dólares más próximo, y que se alcanzara plenamente ese objetivo tan pronto como fuera posible y preferentemente antes de fines de 1989.

Sin embargo, en su 33° período de sesiones (decisión 86/34, secc. IV, párr. 4), el Consejo de Administración autorizó al Director Ejecutivo a que aplazara la aplicación del párrafo 5 de la sección III de la decisión 81/7 del Consejo hasta mediados del decenio de 1990, si los ingresos entre 1986 y 1990 llegaban solamente a los supuestos de la variante de ingresos más bajos del plan de trabajo del Fondo para 1987-1990.

En 1988, como la situación de ingresos del Fondo había mejorado, la Directora Ejecutiva decidió transferir 3 millones de dólares de los recursos generales a la reserva operacional, con lo que el saldo se elevó a 40 millones de dólares al 31 de diciembre de 1988, según se indica en el estado de cuentas II. Esto constituye aproximadamente el 25% de las contribuciones correspondientes a 1988.

Nota 6. Asignaciones no utilizadas

El saldo de los recursos generales que figura en el estado de cuentas III no incluye asignaciones no utilizadas correspondientes a 1988 por valor de 39.235.456 dólares ni asignaciones para años futuros por valor de 198.437.577 dólares entregadas a los organismos de ejecución y las organizaciones no gubernamentales, según figura en el cuadro 8.

Nota 7. Inversiones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos

Las inversiones consignadas en el balance y en el cuadro 5 incluyen el valor equivalente en dólares de los Estados Unidos de las inversiones en otras monedas al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor en diciembre de 1988. Al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en vigor a partir del 1° de enero de 1989, que se acerca más al tipo de cambio del mercado al 31 de diciembre de 1988, el valor de esas inversiones ascendería a una cifra inferior en aproximadamente 713.290 de dólares a la que se indica en las cuentas, mientras que en 1987 fue superior en 4.567.452 dólares.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة
يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة
التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
